



GACETA DEL CONGRESO

SENADO Y CÁMARA

(Artículo 36, Ley 5ª de 1992)

IMPRENTA NACIONAL DE COLOMBIA

www.imprenta.gov.co

ISSN 0123 - 9066

AÑO XXXI - N° 690

Bogotá, D. C., viernes, 10 de junio de 2022

EDICIÓN DE 18 PÁGINAS

DIRECTORES:

GREGORIO ELJACH PACHECO

SECRETARIO GENERAL DEL SENADO

www.secretariasenado.gov.co

JORGE HUMBERTO MANTILLA SERRANO

SECRETARIO GENERAL DE LA CÁMARA

www.camara.gov.co

RAMA LEGISLATIVA DEL PODER PÚBLICO

CÁMARA DE REPRESENTANTES

INFORMES

INFORME DE GESTIÓN DEL MINISTERIO DE CULTURA

VIGENCIA 2021

INFORME DE EVALUACIÓN Y PARA PROFERIR DICTAMEN RESPECTO DEL INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS DEL MINISTERIO DE CULTURA 2021

1. INTRODUCCIÓN

De acuerdo con la designación realizada por la Mesa Directiva de la Comisión Sexta de la Cámara de Representantes por medio de la Resolución 004 del 4 de mayo de 2022 "POR MEDIO DE LA CUAL SE CREA UNA SUBCOMISIÓN ENCARGADA DE EVALUAR Y PROFERIR EL DICTAMEN RESPECTO DEL INFORME ANUAL DE RENDICIÓN DE CUENTAS DEL MINISTERIO DE CULTURA AÑO 2021", los integrantes de esta subcomisión realizamos la entrega del informe de evaluación y dictamen al informe de rendición de cuentas del Ministerio de Cultura para el año 2021.

La presentación del informe está compuesta por un breve resumen de los objetivos de cada uno de los capítulos, haciendo énfasis en las acciones llevadas a cabo por el Ministerio de Cultura y entidades adscritas, los recursos desplegados para llevar a cabo dichas acciones y el impacto en la población a beneficiar. El informe cierra con una serie de conclusiones sobre las acciones implementadas por el Ministerio de Cultura en el periodo que comprende el informe.

Consideran los Representantes integrantes de la Subcomisión que de esta manera se puede realizar una mejor comprensión del informe en relación con el Plan Nacional de Desarrollo, sus logros más significativos y un análisis presupuestal de la vigencia.

2. CONTENIDO

CAPÍTULO 1 ESTRATEGIAS Y ACCIONES PARA LA REACTIVACIÓN DEL SECTOR

Para generar una reactivación económica del sector se puso en marcha la estrategia Cultura en Movimiento. La estrategia se basa en la entrega directa de incentivos económicos a través de tres convocatorias públicas: "Comparte lo que Somos", "Jóvenes en Movimiento" y "Artes en Movimiento". Con estas tres convocatorias más otras iniciativas enmarcadas en la estrategia se benefició a cerca de 60 mil personas por \$40.000 millones.

La convocatoria Comparte lo que Somos entrega incentivos económicos a personas naturales o jurídicas con propuestas artísticas, culturales y patrimoniales encaminadas a la reactivación del sector. Para el periodo de tiempo que comprende el informe se entregaron 4.387 por \$14.957 millones en 632 municipios del país.

De los 4.387 incentivos, 2.621 fueron dirigidos a personas naturales por \$5.324 millones y los 1.766 restantes fueron a personas jurídicas por un valor de \$9.723 millones. En la categoría de personas jurídicas, fueron 1.624 propuestas presentadas por organizaciones sin ánimo de lucro, 76 por resguardos y/o asociaciones indígenas y 48 por consejos comunitarios de poblaciones NARP y pueblos Rom.

La convocatoria "Jóvenes en Movimiento" está diseñada para vincular colectivos de jóvenes entre 18 y 28 años con proyectos enmarcados dentro de las actividades de la economía naranja. Se benefició a 958 agrupaciones

en 321 municipios por un valor total de \$10.575 millones, para un total de 4.584 jóvenes miembros de las agrupaciones.

"Artes en Movimiento" busca llevar propuestas artísticas a espacios no convencionales de los territorios, a través de alianzas entre el Ministerio de Cultura, entidades territoriales y sector privado. El modelo de financiación se hace en una cofinanciación 1 a 1 entre el Ministerio de Cultura y las entidades territoriales. Participaron 24 ciudades en la convocatoria entre capitales y municipios intermedios, entregándose \$4.465 millones a 2.977 participantes en la convocatoria.

Con la estrategia "Música en movimiento" se buscó la reactivación para el sector musical a través de 6 líneas de acción: dotación musical, dotación de equipos tecnológicos de centros de producción musical, dotación de material pedagógico musical, apoyo a procesos de formación en lutería y formación para escuelas de música, con una inversión total de \$7.187

Con la Resolución 777 del 2021 se establecieron los criterios para el desarrollo de actividades económicas bajo criterios de bioseguridad. Con la expedición de la resolución empezó en marcha la operación del 95% de la salas de cine del país, con un recaudo de la Ley de Espectáculos Públicos en el mes de noviembre de 2021 equivalente al 60% de lo recaudado en el 2019. En concordancia con la reactivación biosegura, se llevaron a cabo jornadas de vacunación de gestores culturales en la ciudad de Bogotá mediante alianza con la EPS Famisanar, exigiendo carné de vacunación para la asistencia a eventos del sector y el establecimiento de puntos de vacunación en casas de cultura, teatros y bibliotecas públicas.

Se desarrolló la "Convocatoria ReactivArte: Estímulos especiales para Salas destinadas a las Artes Escénicas y Espacios no Convencionales" dirigida a aportar a la reactivación de las salas concertadas. Se beneficiaron 214 salas y espacios con una inversión de \$5.795 millones. Además de la convocatoria, se desarrolló una muestra nacional en salas y espacios no convencionales con 214 funciones en 26 departamentos del país, con una inversión directa de \$700 millones.

La convocatoria "ReactivARTE: Arte Joven 20x21" se buscó fomentar a artistas jóvenes a través de generar espacios de exposición en entidades museales. Se dispuso de \$1.976 millones para que 20 museos adquiriesen la obra de 420 artistas o colectivos de 31 departamentos y 104 ciudades o municipios. Los museos ganadores se ubican en 16 municipios del país.

Bajo la Ley 2070 de 2021 se estableció el Registro Único Nacional de Agentes Culturales - Soy Cultura para contar con caracterización y actualización de los agentes del sector. A noviembre de 2021 se habían registrado 88.177 agentes culturales, residentes en 1.098 municipios en los 32 departamentos del país.

CAPÍTULO 2 DESARROLLO DE LA ECONOMÍA NARANJA

Las Áreas de Desarrollo Naranja son espacios dispuestos en municipios y distritos para el desarrollo de actividades que se encuentren dentro de la economía naranja. Para noviembre de 2021 se contaba en el país con 85 áreas de desarrollo naranja en 45 municipios y distritos del país, con una inversión de más de \$80 mil millones de pesos entre el Ministerio de Cultura, el SENA y el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, donde 41 de las 45 fueron implementadas en el año 2021.

<p>Bajo el Decreto 697 de 2020 se estableció un incentivo tributario para personas naturales y jurídicas con el objetivo de generar inversión en el sector. Los recursos donados son administrados por CoCrea, entidad mixta quien genera la convocatoria CoCrea.</p> <p>Para el año 2021 se avalaron un total de 221 proyectos con aportes de \$177.073 millones, con un valor total de los proyectos de \$256.833 millones. Estos se dieron a través de tres modalidades: BancoCrea (201 proyectos), CoCrea (3 proyectos), y CoCremos (17 proyectos). Se expendieron 29 Certificados de Inversión y Donación para 16 proyectos, generando una inversión de \$8.169 millones y un incentivo tributario correspondiente al 165% de \$13.479 millones, o sea, una exención tributaria de \$22.240 millones.</p> <p>Se llevó a cabo en el país el Gran Foro Mundial de Artes, Cultura, Creatividad y Tecnología (GFACTT) en el marco del Año Internacional de la Economía Creativa para el Desarrollo Sostenible junto a aliados del sector privado y organismos internacionales. El evento, desarrollado entre el 6 y 9 de septiembre, congregó a más de 350 invitados del sector de origen nacional o internacional.</p> <p>Con la Ley de Inversión Social se simplifica la manera de acceder al beneficio de la renta exenta para eliminar el requisito de inversión, por lo que las empresas de economía naranja pueden acceder al beneficio de renta exenta solamente con estar registradas en sus respectivas cámaras de comercio. Además, se busca que en las Áreas de Desarrollo Naranja se pueda aplicar el mecanismo de obras por impuesto.</p> <p>El sector audiovisual destaca como uno de los de mayor prominencia en la economía naranja, fomentado a partir de la generación de incentivos tributarios. En este sentido, para la vigencia 2021 se tuvo reuniones con 40 empresas nacionales e internacionales del sector, destacándose la reunión con el vicepresidente de la compañía ViacomCBS.</p> <p>Otra de las acciones llevadas a cabo para fomentar la llegada de inversionistas es el apoyo al Proyecto de Ley del “Convenio Estandar” con el que se busca implementar el Carné ATA, documento con el que se podrá realizar importación y exportación temporal de mercancías libres de impuestos, generar insumos para las industrias culturales, producción de contenido audiovisual, eventos académicos y científicos entre otros productos.</p> <p>Se busca crear un protocolo con el Ministerio de Defensa para cualquier grabación en la que se necesite colaboración con el sector defensa. También, expedir un decreto que facilite la exportación de servicios audiovisuales.</p> <p>Una de las estrategias para el fomento del sector es la expedición de Certificados de Inversión Audiovisual (CINA) los cuales otorgan un descuento tributario del 35% de los gastos de producciones del sector realizadas por personas jurídicas y naturales colombianas y con domicilio en el país. Para el 2021 se desarrollaron 26 proyectos con una inversión de \$677.236 millones. El cupo fiscal de los CINA de \$200.000 millones fue asignado por completo, se inscribió a los CINA dentro del Registro Nacional de Valores de Emisores para que puedan negociarse en el mercado de valores y se logró una mayor inversión extranjera en el sector, con la realización de dos series financiadas por empresas extranjeras (Apple y Netflix) con una inversión de \$320.104 millones.</p>	<p>El Fondo de Desarrollo Cinematográfico realiza convocatorias públicas para el sector, en las que se entregan estímulos directos a ciudadanos y coproducciones. Durante la vigencia 2021 se expidieron 166 certificados de inversión y donación (estipulados en la Ley 814 de 2003) a 31 personas naturales y jurídicas que realizaron aportes al sector por un valor de \$23.959 millones. El FDC generó incentivos por \$7.221 millones de los que \$1.835 fueron a proyectos de cortometrajes regionales, de comunidades étnicas y largometrajes regionales; además, el Ministerio de Cultura inyectó por primera vez de manera directa \$5.000 millones al FDC para la reactivación del sector</p> <p>CAPÍTULO 3 DIÁLOGO Y ARTICULACIÓN CON LOS TERRITORIOS</p> <p>3.1. Diálogos con el sector:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Pacto Colombia con las Juventudes¹. <p>El Ministerio de Cultura, junto con el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF), la Consejería Presidencial para la Juventud y las Gobernaciones de Putumayo, Caquetá y Valle del Cauca realizaron el proceso de escucha en el marco del “Pacto Colombia con las Juventudes”, entre los meses de mayo y junio de 2021.</p> <p>Etapas del ejercicio: “Escucha activa” y “parchemos para construir”, dos etapas en las cuales participaron jóvenes entre los 14 y los 28 años de Putumayo, Caquetá y Valle del Cauca.</p> <p>Eje central de las dos etapas del ejercicio: las dos etapas de estos diálogos tuvieron como eje central la necesidad de mayores oportunidades de vida para los jóvenes que les permitan materializar sus aspiraciones y su proyecto de vida. En estos diálogos, fueron recurrentes temas como, empleo, educación, emprendimiento, medio ambiente, derechos humanos, derechos sexuales y reproductivos, salud mental, entre otros.</p> <p>¿Qué surgió de los diálogos?: A partir de los diálogos y la escucha activa, se generaron propuestas orientadas a aumentar las oportunidades de empleo, emprendimiento y educación de los jóvenes de país.</p> <p>A partir de estos diálogos se planteó la necesidad de desarrollar procesos culturales con jóvenes de acuerdo con las particularidades de los diferentes territorios.</p> <p>Las solicitudes y necesidades expresadas por los jóvenes fueron tomadas en consideración por el Gobierno Nacional y a partir de éstas se establecieron mesas técnicas y socializaciones en pro de dar respuesta a las solicitudes.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Encuentros del Consejo Nacional de Cultura <p>Durante el año 2021 el Consejo Nacional de Cultura (CNCU) llevó a cabo 2 sesiones ordinarias, 1 sesión extraordinaria y 3 reuniones de seguimiento, caracterizándose cada una de ellas por ser un espacio de construcción colectiva de la política pública del sector.</p> <p><small>¹ Estrategia permanente a corta, mediano y largo plazo con la cual el Gobierno Nacional escucha las inquietudes, ideas y propuestas de los jóvenes del país alrededor de temas como educación, empleabilidad, paz, medio ambiente, participación, emprendimiento, conectividad y lo más importante, las necesidades puntuales de los jóvenes de cada región.</small></p>
<p>Dentro de los temas tratados con el CNCU se encuentran: el fortalecimiento de los Fondos Mixtos como integrantes del Sistema Nacional de Cultura; principales apuestas de reactivación para el sector; acciones para finalizar la etapa diagnóstica de la actualización del Plan Nacional de Cultura en el segundo semestre 2021; y lineamientos para la representación del Consejo Nacional de Cultura de Foncultura.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Espacios de participación en el proceso de actualización del Plan Nacional de Cultura <p>El Ministerio de Cultura, lidera la actualización del Plan Nacional de Cultura, un proceso que se viene adelantando desde 2019 en compañía del Consejo Nacional de Cultura y del cual se cierra en 2021 la fase de diagnóstico participativo.</p> <p>El compromiso en esta actualización fue posibilitar un amplio y diverso diálogo. Durante esta fase se logró contar con 75.002 participaciones de artistas, creadores y gestores culturales, institucionalidad responsable del sector, consejeros de cultura y de la ciudadanía a través de las herramientas Buzón de Voz, Encuesta Soy Cultura y Diálogos Cultura para Todos. Con estas tres herramientas, además, se logró la participación representativa del 98.2% de los municipios del país, 100% del total de municipios PDET (170 municipios) y del 100% de los 32 departamentos. Así mismo se contó con la participación de agentes de la institucionalidad cultural, agentes de los subsectores del arte, patrimonio e industrias culturales y representantes de diferentes poblaciones (personas con discapacidad, población campesina, colombianos en el exterior, juventudes, adultos mayores, primera infancia, etc.) en más de 800 diálogos desde los enfoques institucional, territorial, subsectorial y poblacional.</p> <p>3.2 Beneficios Económicos Periódicos (BEPS) Se desarrolla un trabajo articulado entre el Ministerio de Cultura, Colpensiones y las entidades territoriales, con el objetivo de dignificar las condiciones de vida de quienes mantienen vivas las prácticas culturales y patrimoniales del país.</p> <p>Este trabajo permitió que, en el año 2021, para 758 municipios y 20 departamentos se hayan girado \$257.441 millones para beneficiar a 10.222 creadores y gestores culturales a través del Programa de Beneficios Económicos Periódicos (BEPS). Como resultado de esas acciones, a la fecha del 30 de noviembre de 2021, 416 municipios y 9 departamentos le habían girado a Colpensiones \$66.688 millones para asignar a 2.667 creadores y gestores culturales.</p> <p>Frente a las diversas actividades y presupuestos por aplicar en la sección de Diálogos y articulación con los territorios, el gobierno debería establecer un organigrama detallado de cada una de las actividades ejecutadas y por ejecutar con los respectivos lugares, cargos y sueldos presupuestados.</p> <p>El Gobierno debería tener mayor divulgación de los eventos durante y después de estos con el fin de informar a las personas de las gestiones realizadas por el Gobierno, en este caso, a nivel cultural.</p> <p>El diálogo y la articulación de territorios para la Cultura debe ir más allá de un diálogo con los jóvenes, también es pertinente dialogar con la población del resto de edades (Adultos y adultos mayores) que también hacen parte</p>	<p>activa del sector cultural del País y que, aún no tiene garantías por parte del Estado para mantenerse.</p> <p>CAPÍTULO 4 Diversidad Étnica y Cultural</p> <p>4.1 Mujeres Narran su Territorio</p> <p>Este programa reconoce la importancia de la narrativa como uno de los medios más potentes para la transmisión de la cultura, la diversidad y los saberes ancestrales. Buscando impactar a mujeres pertenecientes a minorías étnicas, víctimas del conflicto armado o en estado de vulnerabilidad a través del fortalecimiento de procesos culturales adelantados por colectivos de mujeres así como por medio de capacitaciones que permitan robustecer y facilitar el desarrollo de dichos procesos.</p> <p>Entre los proyectos apalancados por este programa resalta la antología “Urdimbres” impulsado por la Corporación Cultural y Social Currulao la cual da voz a 200 mujeres del Pacífico colombiano reivindicando su narrativa como testimonio territorial así como referente identitario.</p> <p>Bajo este mismo enfoque, el Ministerio de Cultura (Ministerio de Cultura), la Fundación Carolina y la Embajada de España otorgaron becas a 25 mujeres de 7 departamentos para que cursaran un diplomado en escritura creativa y tertulias de intercambio de saberes. Al igual 45 mujeres de Tame, Arauca se beneficiaron de la estrategia de relatos, divulgación y difusión de narrativas.</p> <p>4.2 Conmemoración de los 170 años de abolición de la esclavitud</p> <p>Dado que el 21 de mayo de 2021 se cumplieron 170 años de la abolición de la esclavitud, Ministerio de Cultura declaró este año como el Año de la Libertad. Siendo esta una apuesta por la visibilización de los hitos históricos y aportes culturales, patrimoniales y artísticos de la población Negra, Afrocolombiana, Raizal y Palenquera (NARP) a la sociedad colombiana.</p> <p>De esta manera se propuso llevar a cabo distintas líneas de acción que contribuyen la tarea de enriquecer y resignificar la historia de la población NARP en la sociedad colombiana, entre las que se encuentran medidas administrativas que aportan al cierre de brechas sociales y erradicación de estereotipos; la creación de una biblioteca y murales conmemorativos en los 32 departamentos del país. La generación de contenidos audiovisuales como la serie documental Proyecto 170 que narra la historia no contada de la época de la esclavitud en Colombia, y la investigación y gestión de la declaratoria de los 6 sitios de Memoria y Conciencia Afro del país frente a la UNESCO como medida de implementación de políticas culturales.</p> <p>CAPÍTULO 5 Protección y salvaguardia del patrimonio Cultural</p> <p>En el año 2018 Colombia ingresó al Registro de Buenas Prácticas del Patrimonio Cultural Inmaterial (PCI) de la Unesco la “Estrategia para la Salvaguardia de los Oficios Tradicionales”. La cual se presenta como una alternativa para impactar positivamente en la calidad de vida de maestros, escuelas, y aprendices para la valoración del patrimonio cultural. La estrategia se compone por Las Escuelas Taller de Colombia, el Marco Nacional de Cualificaciones y la Política para el Fortalecimiento de los Oficios del sector cultura.</p>

5.1 Escuelas Talleres y Talleres Escuelas

• Escuelas Taller

El Programa Nacional de Escuelas Taller tiene el fin de rescatar y preservar el patrimonio cultural de la Nación al tiempo que capacita y otorga oportunidades a la población marginal, así como a los jóvenes, haciendo de los oficios tradicionales una alternativa de desarrollo social y económico.

Para el año 2021 se invirtieron \$5.430 millones de pesos en 13 Escuelas Taller en distintos departamentos, e iniciaron procesos para la construcción de 3 escuelas adicionales con apoyo de la Unión Europea (UE) y el Banco Interamericano de Desarrollo (BID). Cabe resaltar que cada escuela se identifica por impulsar la cultura y tradición local a los más jóvenes, y por promover el emprendimiento y desarrollo sociocultural.

• Talleres Escuelas

Este programa se enfoca en generar espacios y oportunidades para que profesores y aprendices de oficios tradicionales puedan hacer de estas ocupaciones su sustento de vida y además faciliten los procesos de mantenimiento y transmisión de saberes y del patrimonio cultural.

Para el año 2021 se invirtieron \$5.532 millones y se desarrollaron 130 talleres de oficios relacionados a la cultura en 79 municipios de los cuales 1.107 aprendices se formaron en prácticas como alfarería, artesanías con chaquiras, tejido en crochet, bordados, construcción de instrumentos musicales tradicionales, carpintería entre otros.

5.2 Intervenciones en Bienes de Interés Cultural del Ámbito Nacional

En el año 2021 el Ministerio de Cultura inició las siguientes obras:

- Parque Grancolombiano en Villa del Rosario, Norte de Santander con una inversión de \$12.899.
- Casa Marroquin Hacienda Yerbabuena en Chia, Cundinamarca por un valor de \$34 millones.
- Restauración del conjunto de 70 vitrales de la Catedral Basilica de Manizales, Caldas.
- Restauración de la serie de 34 pinturas murales del Maestro Ricardo Acevedo Bernal, que se encuentran en la Iglesia San Antonio de Padua, Bogotá con un inversión de \$672 millones.
- Academia Colombiana de Historia, por valor de \$272 millones.
- Casa Museo Quinta de Bolívar, en la ciudad de Bogotá con un costo de \$100 millones.
- Conservación en el Cuartel de las Bóvedas y el Baluarte del Reducto del Castillo San Felipe de Cartagena de Indias con un valor de \$866 millones.
- Proyecto de ampliación de la Escuela Taller de Buenaventura con una inversión de \$1.887 millones.
- Dotación adelantada de la sala Delia Zapata y continuidad con las obras del Teatro Colón.

A su vez se adelantan los estudios técnicos de las siguientes obras:

- Complejo Hospitalario San Juan de Dios en Bogotá.

- Parque de la Sociedad de Mejoras Públicas de Bucaramanga, Santander.
- Construcciones en tabla parada en el municipio de Murillo Tolima.

Por último se postularon a la Lista del Patrimonio de la UNESCO, los siguientes bienes:

- El sistema de conocimientos ancestrales de los pueblos Arhuaco, Kuankamo, Kogui y Wiwa de la Sierra Nevada de Santa Marta.
- Los cuadros vivos de Galeras, Sucre.

5.4 Clasificación Única de Ocupaciones para Colombia (CUOC) – Sector Cultura

Para 2021 el sector cultural colombiano pasó de tener 1.000 ocupaciones identificadas a 3.000 ocupaciones relacionadas con los oficios del patrimonio cultural, por medio del decreto 654 de 2021. Este importante paso dispone el reconocimiento y la inclusión de las actividades tradicionales en el mercado nacional, entre estos oficios se encuentran traductores de lenguas nativas y sabedores de cocina y medicina tradicional, entre otros.

5.5 Ley de Oficios

El pasado diciembre se aprobó en el congreso la Ley "por medio de la cual se dictan normas encaminadas a fomentar, promover la sostenibilidad, la valoración y la transmisión de saberes de los oficios artísticos de las industrias creativas y culturales, artesanales y del patrimonio cultural en Colombia y se dictan otras disposiciones". Esta ley busca fortalecer y promover procesos de formación, valoración y reconocimiento de los oficios tradicionales en articulación con diferentes entidades públicas, entre las que se encuentran el Ministerio de Cultura, el Ministerio de Trabajo, el Congreso de la República y el SENA.

5.6 Ley del Viche/Biche

La ley 2158 de 2021 también conocida como la Ley del Viche/Biche reconoce el Viche/Biche y a sus derivados como una bebida ancestral, bebidas ancestrales, artesanales, tradicionales y patrimonio colectivo de las comunidades negras afrocolombianas del Pacífico. Esto permitirá que las comunidades productoras que viven de este producto puedan hacer su comercialización legalmente tanto en su territorio como en otras ciudades del país.

Bajo esta misma línea, el Ministerio de Cultura se encuentra asesorando la elaboración del Plan de Salvaguardia del Paisaje Cultural Bichero y se presentará al Consejo Nacional de Patrimonio Cultural (CNPC) para su inclusión en la LRPCI.

5.7 Ibagué y Pasto como ciudades creativas

La Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO) incluyó a las ciudades de Pasto e Ibagué en la Red de Ciudades Creativas, la primera como Ciudad Creativa de la Artesanía y el Arte Popular, la segunda como Ciudad Creativa de la Música. Cabe resalta

- Escuela María Inmaculada en Providencia, Isla de San Andrés y Providencia.
 - Basílica de Nuestra Señora del Socorro en Socorro, Santander.
- Se hizo entrega de dos obras:
- Rehabilitación del Teatro Santa Marta, en Santa Marta, Magdalena.
 - Muelle de Puerto Colombia, Atlántico con FONTUR.

5.3 Declaratorias de Bienes de Interés Cultural del Ámbito Nacional y manifestaciones del patrimonio cultural inmaterial

• Lista Representativa de Patrimonio Cultural Inmaterial (LRPCI)

La LRPCI es una estrategia de cuidado y administración del patrimonio cultural a cargo de las entidades encargadas del tema cultura, de manera concertada con los grupos y actores sociales que le dan vida al Patrimonio Cultural Inmaterial.

Para el año 2021 se presentó la inscripción de Los Saberes y tradiciones asociadas al Viche/Biche del Pacífico en la LRPCI y se aprobaron las siguientes postulaciones:

- La Cumbia del Magdalena.
- La minería artesanal ancestral de metales preciosos.
- La tapia pisada patiamarilla y la cultura constructiva en tierra Barichara, Santander.
- Bailes tradicionales de los pueblos indígenas de la Chorrera, Amazonas.

• Lista Indicativa de Candidatos a Bien de Interés Cultural (LICBIC)

Bajo este registro se encuentran los bienes en proceso de estudio y que tiene la posibilidad de ser declarado como Bien de Interés Cultural (BIC). Así las cosas para el año 2021 se presentó el Paisaje Cultural de Providencia y se aprobaron las siguientes:

- El Club de Comercio de Bucaramanga.
- La colección de marionetas del Teatro Fundación Jaime Manzur.

En este orden de ideas se iniciaron procesos para postulación de los siguientes bienes:

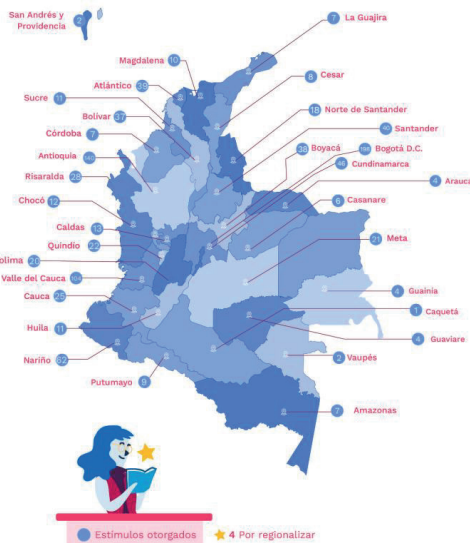
- Jardín histórico de la Casa museo Quinta de Bolívar, Bogotá.
- Caminos patrimoniales de Santander.
- Parkway de La Soledad, Bogotá.
- Parque de la Independencia, Bogotá.
- Iglesia de San Lázaro, Tunja.
- Obra del maestro Rogelio Salmona.
- Catedral de Santa Marta, Magdalena.
- Lugares asociados a la memoria y conciencia afro en Villa del Rosario, Norte de Santander.

que este logro fue un trabajo conjunto de Ministerio de Cultura, la Cancillería de Colombia y los gobiernos locales, reafirmando la voluntad nacional por promover la cultura y el patrimonio en sus agendas.

CAPÍTULO 6 CONVOCATORIAS PARA EL FORTALECIMIENTO DE ACTIVIDADES ARTÍSTICAS

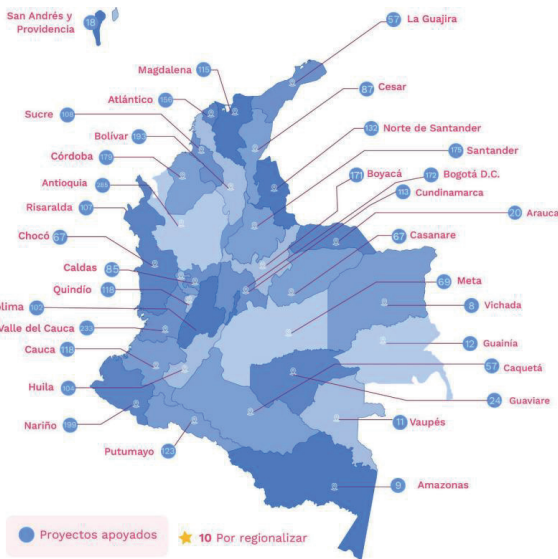
6.1 Programa Nacional de estímulos 2021

Este programa creó un total de 141 convocatorias en donde se entregaron 960 estímulos en 232 municipios repartidos en todos los departamentos del país. Este programa fue financiado con un total de 18.479 millones de pesos para el año 2021



6.2 Programa de Concentración Cultural 2021

Este programa tiene como fin promover y apoyar actividades culturales de bien común. En este sentido para el año 2021 se desembolsó un total de 102.249 millones de pesos para la asignación de 3.504 proyectos en 750 municipios en todo el país, incluyendo el distrito capital.



**CAPÍTULO 7
FORMACIÓN ARTÍSTICA Y CULTURAL**

Bajo el Plan de Desarrollo 'Pacto por Colombia, Pacto por la Equidad', se plantea el fortalecimiento de la creación, formación, circulación y acceso a la cultura en los distintos territorios, articulando al Ministerio de Cultura y a los diferentes niveles de gobierno.

Para el 30 de Noviembre de 2021 se beneficiaron 3.193 personas con los distintos programas de formación, clasificados de la siguiente manera:

- 1) Talleres de cine, comunicación, animación, y medio audiovisuales con 641 participantes.
- 2) Laboratorios en formulación de proyectos, narrativas sonoras, procesos de comunicación étnica e indígena y formación audiovisual con 1473 aprendices.
- 3) Cursos de documentación musical y diplomados de educación y producción musical a los que se inscribieron 432 personas.
- 4) Curso de literatura atendido por 207 personas.
- 5) Diplomado de danza viva cursado por 202 personas.
- 6) Seminarios de arte y feminismo con 78 participantes.

escritura y oralidad, visitas de gestión con las administraciones locales, entre otras.

Incrementaron las bibliotecas públicas en municipios PDET, que cuenta con bibliotecario y prestando el servicio, se realizaron vistas de seguimiento técnico presencial a las administraciones locales y bibliotecas públicas.

Se brindaron herramientas de gestión a municipios y bibliotecas públicas para la reactivación y mejora de los servicios, fortalecimiento del servicio de promoción de lectura, escritura y oralidad, puesta en marcha de bibliotecas rurales, acompañamiento remoto en gestión bibliotecaria, conectividad a través de las entidades territoriales, acciones de implementación de nuevas bibliotecas.

También encontramos otras acciones orientadas a la construcción de paz, realizadas en municipios PDET, las cuales son expedición sensorial para garantizar la cobertura a las seis subregiones PDET priorizadas para la vigencia 2021, a través de los ejes de acción y proyectos que son: participación y gestión institucional, sectorial y comunitaria; formación; investigación creación; investigación y producción; emprendimiento; circulación, comunicación y divulgación.

**CAPÍTULO 10.
COOPERACIÓN INTERNACIONAL**

El Ministerio de Cultura para la vigencia 2021 fortaleció las alianzas con los organismos de cooperación y la proyección internacional de la creación y la actividad cultural mediante las estrategias: recursos de la cooperación e internacionalización de la cultura.

Gestión de recursos de cooperación

Se gestionaron a través de procesos de cooperación internacional la suma de aproximadamente \$10.000 millones para la implementación de las políticas, planes y programas del Ministerio. Aquí se destacan los siguientes proyectos: Conservación preventiva de las pinturas rupestres, donación de bibliotecas públicas, MOOC en economía naranja, Alianza interinstitucional con APC Colombia, Reconstrucción de la casa y taller, proyectos de inclusión para la paz de la OIM.

Internacionalización de la cultura y los procesos culturales y creativos

En el marco de la estrategia de internacionalización del Grupo de Asuntos Internacionales y Cooperación, el país consolidó e impulsó el rol de liderazgo en escenarios internacionales en temas relacionados con el fortalecimiento de la Economía naranja y se alcanzaron los siguientes logros:

- País invitado a la Feria del Libro de Madrid
- País invitado a la Feria del Libro de Seúl
- El país ingresó como miembro de la iniciativa Iberoamericana
- Suscripción de memorandos de entendimiento de cooperación
- Participación en el gabinete binacional con Ecuador
- Realización de giras virtuales por Japón, China, Corea del Sur, Canadá, Turquía y Rusia.

- 7) Diplomados en dramaturgia, dirección escénica, teatro comunitario y circo con 160 personas.

**CAPÍTULO 8
INFRAESTRUCTURA CULTURAL**

Para el año 2021 el Ministerio de Cultura realizó una inversión de \$139.489 millones en 60 obras con lo que se busca fortalecer la infraestructura cultural, mostrando su compromiso con la cultura y el patrimonio nacional, entre estas obras destacan:

- La construcción de 5 bibliotecas públicas en Macanal, Kamentza, Roberto Payán, Tadó y Yuto por \$1.851 millones.
- La construcción del Teatro en Carmen de Viboral, Antioquia por \$3.883 millones.
- La Construcción y continuación de las obras de 10 casas de la Cultura en Cajamarca, Campo Hermoso, Itsmina, Tausa, Yarinal, Sácama, Buenaventura, Palestina, Bahía Solano, y Gomez Plata por \$4.818 millones.
- La construcción de la Escuela de Música en Ciudad Bolívar, Bogotá por \$495 millones.
- La elaboración de estudios y diseños, terminación de obra de adecuación y rehabilitación del Centro Coreográfico del Valle del Cauca por \$4.181 millones.
- La dotación de 27 salas de danza por \$2.316 millones.
- La Intervención del Hospital San Juan de Dios por \$8.095 millones
- Ampliación del Teatro Colón, Bogotá por \$30.280 millones.
- Intervención del Centro Histórico de Mompóx por \$56.156 millones.
- Ampliación de la Escuela Taller de Buenaventura por \$1.877 millones.

**CAPÍTULO 9.
ACCIONES ORIENTADAS A LA CONSTRUCCIÓN DE PAZ**

En el marco de la firma del Acuerdo de Final, el Ministerio de Cultura con el fin de garantizar la implementación de este, diseñó el Plan Marco de Implementación (PMI), el cual integra el conjunto de compromisos, objetivos y metas para dar cumplimiento al Acuerdo de Paz, a través de los siguientes indicadores:

- Indicador A. 58: Territorios definidos en el respectivo plan con infraestructura de bibliotecas.
 - Aquí se buscó reportar la operación de las Bibliotecas Públicas Móviles (BMP) en las zonas transitorias en las que se concentraron los excombatientes para dejar las armas y reincorporarse a la vida civil.
 - Indicador A. 58P: Municipios PDET con infraestructura de bibliotecas.
- Se brindaron las herramientas de gestión para mejorar los servicios bibliotecarios, el fortalecimiento del servicio de promoción de lecturas,

- Participación del Ministerio en el foro de la cooperación entre Corea y América Latina.
- Proyecto piloto de indicadores de cultura I 2030 de la UNESCO
- Entre otros.

**CAPÍTULO 11.
GERENCIA INSTITUCIONAL**

Fortalecimiento de la capacidad de gestión y el desempeño institucional mediante la mejora continua de procesos, basado en la gestión de los riesgos, el manejo de la información y la evaluación para la toma de decisiones.

Recursos físicos y financieros

- Para la vigencia 2021 el presupuesto del sector cultura asciende a más de \$600 mil millones
- Inversión disponible de \$340 mil millones para potencializar procesos artísticos.
- En cuanto a impuesto nacional al consumo a la telefonía móvil, se destinaron para financiar proyectos de apropiación social del patrimonio cultural para la financiación del programa "comparte lo que somos".
- Transferencia por concepto de la ley de espectáculos públicos, el monto ascendió a \$16 mil millones.

Resultados compromisos CONPES

En el Consejo Nacional de Política Económica y Social, el Ministerio cumplió un rol determinante en la coordinación de los actores involucrados en la planeación y ejecución de las políticas públicas del país. El Ministerio participó en la creación de los documentos de:

- Política de juventud 2021-2030
- Ciencia, tecnología e innovación
- Sistema Nacional de áreas protegidas
- Lectura, escritura, oralidad y bibliotecas escolares
- Política pública para el desarrollo de Mompox
- Política de propiedad intelectual
- Plan Nacional para la atención y reparación integral a las víctimas del conflicto armado

Aseguramiento y fortalecimiento del Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG) y el Sistema Integrado de Gestión Institucional (SIGI)

Durante la vigencia 2021 se llevaron a cabo las actividades tendientes a armonizar el SIGI con el nuevo Modelo de Planeación y gestión MIPG, además se estructuró un plan MIPG para aumentar el nivel de implementación de las políticas de desarrollo administrativo del Ministerio de Cultura.

Se crearon caracterizaciones de los procesos de asuntos internacionales, fomento y estímulos a la creación e investigación, se hicieron cambios en el modelo de operación por procesos de la entidad, se crearon y actualizaron

riesgos de gestión, corrupción y seguridad de la información. De igual forma, se obtuvo reconocimiento por la participación en el Programa Carbono Neutro y por su alto desempeño.

3. CONCLUSIONES

El informe de rendición de cuentas para la vigencia 2021 presentado por el Ministerio de Cultura tiene como principal falencia el presentar información desactualizada que no permite hacer un correcto seguimiento a las labores de la cartera para el último año de Gobierno. Es una rendición de cuentas que solamente va hasta noviembre del año 2021, dejando de lado la presentación de información de seguimiento de las estrategias, programas y proyectos del Ministerio de Cultura para lo que va corrido del año 2022, lo que impide que desde la Comisión Sexta de la Cámara de Representantes se pueda llevar a cabo una evaluación profunda de la gestión del Ministerio durante los cuatro años del Gobierno actual.

A esto se suma el hecho de que la información presentada por el informe de rendición de cuentas no difiere mucho de la presentada por la Ministra de Cultura Angélica Mayolo Obregón en su informe a la Comisión Sexta de la Cámara de Representantes en el mes de septiembre del 2021, junto a su respectivo documento. Teniendo una diferencia de apenas dos meses, en la rendición de cuentas se presentan datos con los que la Comisión Sexta ya contaba a causa del informe presentado en el mes de septiembre, lo que impide hacer un seguimiento profundo.

En línea con lo anterior, un hecho a resaltar tiene que ver con la disminución en la inversión de la estrategia "Cultura en Movimiento" en este periodo de dos meses, pues mientras que en el informe presentado en septiembre se aseguraba que la estrategia iba a contar con una inversión de \$45.000 millones para el sector, mientras que en el informe de rendición de cuentas se habla de que la inversión es de \$40.000 millones.

Entre septiembre y noviembre del 2021 se redujo en \$5.000 millones la inversión en una estrategia que tiene como objetivo la reactivación del sector, uno de los más golpeados por la pandemia del Covid-19 en términos de empleo y generación de ingresos, por lo que no se entiende como se le resta presupuesto a una estrategia que entrega incentivos directos para los actores en la base de la cadena productiva del sector.

En el capítulo sobre la economía naranja se hace énfasis especialmente en las iniciativas orientadas a lograr el acercamiento con el sector privado, especialmente a partir del otorgamiento de incentivos tributarios a las empresas que realicen actividades de la economía naranja, haciendo énfasis en el sector audiovisual.

Ahora bien, nunca se menciona que, de acuerdo con el Sexto Reporte de la Economía Naranja, para el periodo entre enero y septiembre del 2021 el total de las exportaciones de la economía naranja fue un 12,5% inferior al mismo periodo en el 2019 siendo el sector más afectado el de industrias culturales (que incluye las actividades audiovisuales) con una disminución del 13,5%. En el informe presentado por el Gobierno se hace énfasis en las propuestas de la economía naranja orientadas hacia el empresariado, mas es posible ver que estas no han podido cumplir todavía con unos indicadores a niveles pre-pandemia.

Frente a las diversas actividades y presupuestos por aplicar en la sección de Diálogos y articulación con los territorios, el gobierno debería establecer un

organigrama detallado de cada una de las actividades ejecutadas y por ejecutar con los respectivos lugares, cargos y sueldos presupuestados.

El Gobierno debería tener mayor divulgación de los eventos durante y después de estos con el fin de informar a las personas de las gestiones realizadas por el Gobierno, en este caso, a nivel cultural.

El diálogo y la articulación de territorios para la Cultura debe ir más allá de un diálogo con los jóvenes, también es pertinente dialogar con la población del resto de edades (Adultos y adultos mayores) que también hacen parte activa del sector cultural del País y que, aún no tiene garantías por parte del Estado para mantenerse, teniendo en cuenta que por ejemplo, de acuerdo al Sexto Reporte de la Economía Naranja², el 71,2% de la población del sector artesanal cuenta con más de 40 años y el 27,2% tiene más de 60 años, indicando que es un sector en el cual hay una importante participación con el adulto mayor siendo necesario la creación de estrategias para este grupo etario.

Por todo lo anterior esta subcomisión se permite dar un dictamen reservado y con observaciones puesto que se está presentando una información desactualizada, que en buena medida ya era de conocimiento de la Comisión Sexta de la Cámara de Representantes teniendo en cuenta el informe presentado por parte del Ministerio de Cultura en el mes de septiembre del 2021 y que no permite hacer una evaluación de la gestión de la cartera en el último año de Gobierno especialmente pensada para lograr la reactivación del sector a unos niveles prepandemia, objetivo que no se vislumbra alcanzado.

De los Honorables Representantes,


LEÓN FREDY MUÑOZ LOPERA
 Representante a la Cámara
 Coordinador


MONICA LILIANA VALENCIA MONTAÑA
 Representante a la Cámara


ALFREDO APE CUELLO BAUTE
 Representante a la Cámara

² https://www.dane.gov.co/files/investigaciones/zip/sateli_cultura/economia-naranja/6to-reporte-economia-naranja.pdf

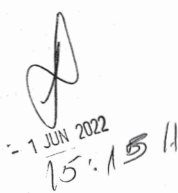
**INFORME DE GESTIÓN DEL MINISTERIO DE TRANSPORTE
 RENDICIÓN DE CUENTAS MAYO DE 2022
 VIGENCIA DE 2021**



Comisión Séptima Constitucional Permanente
 Cámara de Representantes

**RESPUESTA A LOS INFORMES DE RENDICIÓN DE CUENTAS
 DEL GOBIERNO NACIONAL EN CUMPLIMIENTO DEL
 ARTÍCULO 57 DE LA LEY 1757 DE 2015**

**MINISTERIO DE TRABAJO
 RENDICIÓN DE CUENTAS
 MAYO DE 2022**





MINISTERIO: Ministerio de Trabajo

FECHA: mayo 2022

RENDICIÓN DE CUENTAS: Vigencia 2021

INTRODUCCIÓN

La ley 1757 de 2015 "Por la cual se dictan disposiciones en materia de promoción y protección del derecho a la participación democrática" ordena en su artículo 57 que el Congreso de la República tiene un mes de plazo para evaluar, dictaminar y responder a los informes anuales de rendición de cuentas que presente el gobierno a través de sus ministerios. Dicha labor es encomendada a las mesas directivas de las cámaras, las cuales podrán confiar su estudio a las comisiones constitucionales o legales, o a una comisión accidental.

En consideración de lo anterior, la mesa directiva de la Comisión Séptima Constitucional Permanente, conformó varias comisiones accidentales con el fin de evaluar las respuestas de los Ministerios, tal como ordena la Ley 1757 de 2015. En ese orden de ideas, la Mesa Directiva de la Comisión Séptima designó como miembros de la comisión accidental para el Ministerio de Trabajo a los Honorables Representantes: Henry Fernando Correal Herrera (coordinador), Carlos Eduardo Acosta Lozano y Ángela Patricia Sánchez Leal.

En tal sentido, con el objetivo de dar cumplimiento a la instrucción otorgada por la Presidencia de la Cámara de Representantes y la Honorable Mesa Directiva de la Comisión Séptima, procederemos adelantar una evaluación y un dictamen riguroso, completo y de alto impacto de acuerdo al informe de rendición de cuentas enviado por el Ministerio de Trabajo al Congreso de la República.

De esa manera, nos permitimos rendir informe de evaluación de la rendición de cuentas del Ministerio de Trabajo conforme al informe presentado durante el periodo 2021 en los siguientes términos:

EVALUACIÓN DEL INFORME

LECTURA Y CONCLUSIONES SOBRE LOS DIFERENTES ELEMENTOS DEL INFORME DE 2021.

a. Panorama general

El Ministerio de trabajo tiene como objetivo principal formular, adoptar y orientar la política pública en materia laboral de manera que contribuya a mejorar la calidad de vida de los colombianos, para garantizar el derecho al trabajo decente, mediante la identificación e implementación de estrategias de generación y formalización del empleo; respeto a los derechos fundamentales del trabajo y la promoción del diálogo social y el aseguramiento para la vejez.

Con el objetivo de analizar y evaluar el cumplimiento de las metas y objetivos programados respecto a la ejecución de las labores y el impacto de los programas y proyectos prioritarios del Ministerio de trabajo durante la vigencia 2021, se abordarán los ejes transversales y los emprendidos por la entidad para monitorear cada una de las políticas implementadas en dicha vigencia.

b. Ejes transversales

> Pacto juventudes

El primer programa descrito en el informe, corresponde a la estrategia “sacúdete”, destinada a incentivar la inserción laboral de jóvenes entre los 18 y 28 años sin experiencia laboral previa. Por cada joven incorporado, la empresa recibía una designación de \$227.131.

Esta iniciativa logró el ingreso al mercado laboral de 77.574 jóvenes, una cifra importante en un momento donde la crisis económica derivada de la pandemia generó una gran destrucción de puestos de trabajo, afectando principalmente a los jóvenes sin experiencia. Esto responde igualmente al reclamo de los jóvenes durante las marchas de 2021, quienes alegaron más y mejores oportunidades para su primer empleo.

Esta subcomisión recomienda elaborar una evaluación cualitativa y cuantitativa sobre el impacto de este programa, con una segmentación adecuada de la población beneficiaria, a fin de justificar la efectividad y continuidad del programa como parte fundamental de la política pública de empleo en el país.

El segundo programa es “Estado Joven”, una iniciativa que busca a jóvenes estudiantes para desarrollar sus prácticas laborales y profesionales remuneradas en entidades públicas, que serán registradas como su primera experiencia certificable.



1.293 estudiantes



283 Entidades estatales

Finalmente se desarrolló “Expo empleo virtual” una vitrina digital con oferta laboral destinada a jóvenes sin experiencia. En este espacio se ofertaron más de 30 mil vacantes.

> Emprendimiento

Somos rural: este programa busca impactar la calidad de vida de las familias rurales desarrollando capacidades, mejorando su productividad y el acceso a nuevas tecnologías.



1.293 estudiantes



283 Entidades estatales

Emprendiendo sueños: esta iniciativa busca fortalecer iniciativas colectivas como organizaciones de víctimas, cooperativas rurales, entre otros.



24 Sujetos de Reparación Colectiva



\$ 8.257 mil millones

Yo Trabajo por Colombia: el programa busca estructurar y fortalecer iniciativas productivas lideradas por víctimas del conflicto, a fin de garantizar que sean sostenibles en el tiempo.

Fase I



Ideas de Negocio

Fase II



Activos Productivos

Fase III



fortalecidas comercialmente



\$ 4.891 millones

HUB para víctimas del conflicto armado: el Ministerio de Trabajo, en alianza con organismos multilaterales, construyó esta iniciativa para ofrecer mecanismos de comercialización y distribución de los diferentes productos ofrecidos por las víctimas del conflicto, así como oportunidades de formación.

En general, los diferentes programas sobre emprendimiento ofertados por el Ministerio estuvieron enfocados a favor de las víctimas, sin embargo, este tipo de iniciativas pueden incurrir en duplicidad, toda vez que otras entidades como el DPS, la Unidad de Víctimas, entre otros, cuentan con ofertas muy similares. Esta similitud con otros programas resta su efectividad.

> Legados Presidencia

Sistema Nacional de Cualificaciones: se unifican bajo un mismo criterio, todos los oficios, empleos y cargos de todo el mercado laboral colombiano, a fin de realizar diagnósticos adecuados por parte del DANE, y formular estrategias más efectivas de promoción.

Aspectos normativos desarrollados:

- Estatuto Temporal de Protección al Migrante

- Ley de Trabajo en Casa
- Reglamentación Ley Primer Empleo

> Generación de Empleo

24

Pactos orientados a acelerar el crecimiento económico del país

19

Pactos por la legalidad

4

Pactos por el emprendimiento

1

Pactos por la equidad

12

Sectores

6

Pactos sector Moda

5

Pactos sector BPO

1

Pacto sector Construcción

2

Pactos Sector Turismo

3

Pactos sector Químicos

1

Pacto sector Software

1

Pacto Economía Naranja

1

Pactos sector alimentos procesados

1

Pactos sector acuícola

1

Pactos sector lechero

1

Pactos sector hidrocarburos

1

Pacto sector Farmacéutico

11

Temáticas

- Aplicaciones y plataformas tecnológicas
- Ausencia de medios tecnológicos
- Cierre de brechas de capital humano
- Comisión y subcomisiones de concertación de políticas salariales y laborales
- Convenios internacionales de seguridad social
- Formalización laboral
- Piso de protección social
- Política de prevención, inspección, vigilancia y control
- Regulación en Riesgos Laborales
- Sistema de Información de Riesgos Laborales
- Sistema Nacional de Cualificaciones

19

Pactos cumplidos y cerrados

5

Pactos Abiertos





> Documentos CONPES

El Ministerio de Trabajo participó en la formulación e implementación de 22 documentos CONPES de política pública, de los cuales reporta 90 acciones que actualmente se encuentran en ejecución, con un avance del 70% sobre las mismas.

> Plan Marco de Implementación

Estos son algunos logros en materia laboral en los territorios PDET.

- Beneficios Económicos Periódicos: se han vinculado a más de 432.777 colombianos en dicho sector y 73.522 de ellos, en municipios PDET.
- Microseguros BEPS: En la vigencia 2021 se logró que 56.366 ahorradores BEPS en el sector rural estuvieran cubiertos con un seguro, 6.442 de ellos se encuentran en municipios PDET.

<ul style="list-style-type: none"> - Inclusión laboral de las personas con discapacidad: En 2021 se realizó el curso virtual de empleo inclusivo para fortalecer las capacidades a entes territoriales de municipios PDET. - Obligaciones y derechos laborales: capacitación y sensibilización en 268 municipios rurales y PDET a los trabajadores rurales. - Fomento de la formalización laboral: Durante la vigencia 2021 se realizaron acciones a través de la Red de Formalización Laboral en 30 municipios PDET. <p>➤ Cooperación Internacional</p> <p>Desde el Gobierno Nacional, la Agencia Presidencial de Cooperación Internacional (APC) tiene como misión, gestionar, orientar y coordinar técnicamente la cooperación internacional pública, privada, técnica y financiera no reembolsable que reciba y otorgue el país; así como ejecutar, administrar y apoyar la canalización y ejecución de recursos, programas y proyectos de cooperación internacional, atendiendo los objetivos de política exterior y el Plan Nacional de Desarrollo.</p> <p>Ahora bien, el Ministerio de Trabajo cuenta con la oficina de asuntos internacionales que tiene como objetivo gestionar y promover los programas y proyectos de cooperación internacional, y el cumplimiento de los compromisos internacionales, en materia laboral a fin de fortalecer la gestión del Ministerio y del Sector Administrativo del Trabajo.</p> <p>Dicha oficina tiene planteados dos (2) objetivos dentro de ellos se encuentra:</p> <p>Promoción de la cooperación Internacional:</p> <p>Fomentar y proponer lineamientos para la cooperación internacional del sector laboral, fortaleciendo la gestión, así como las relaciones internacionales del Ministerio y sus entidades adscritas y vinculadas.</p> <p>El informe presentado por el Ministerio de Trabajo destaca los logros alcanzados en materia de tratados de libre comercio (TLC), procesos, iniciativas, convenios y alianzas, dentro de los que se destacan:</p> <p>TLC con Canadá: El ministerio resalta que dicho tratado ha traído grandes beneficios para el sector trabajo, dentro de ellos se encuentra la inclusión en el Manual del Inspector las cuatro (4) guías OIT de inspecciones.</p> <p>Es importante mencionar las 24 intervenciones realizadas bajo el modelo de Brigadas de Inspección que corresponden a 22 Direcciones Territoriales y una Oficina Especial, dejando como resultado a 2.259 personas atendidas de manera presencial, 1.065 personas atendidas de manera virtual y 143.983 asistentes.</p>	<p>TLC con Estados Unidos: Según el informe del Ministerio en 2020, las exportaciones alcanzaron US\$8,923 millones y las importaciones US\$9,914 millones, mientras que la inversión extranjera directa (IED) fue de US\$702 millones, se resalta que estas importaciones y exportaciones se encuentran bajo procesos de inspección vigilancia y control; se ha puesto en funcionamiento la herramienta de Campus Virtual contando con los 5 módulos de capacitación para los inspectores del trabajo.</p> <p>Proceso de Quito: La crisis migratoria venezolana da origen a este proceso con el fin de dar un manejo articulando al flujo de migrantes, por medio de esfuerzos coordinados y acciones conjuntas de los integrantes. El papel del Ministerio del Trabajo dentro de este proceso, ha sido el de coordinar las temáticas e intervenciones al respecto, uno de los resultados a destacar es la integración regional de los Servicios Públicos de Empleo entre Colombia y Ecuador.</p> <p>Alianza del pacífico: El Ministerio de Trabajo busca con esta alianza aumentar la competitividad y el crecimiento de la economía, que impacte la región y así lograr enfrentar retos del entorno económico mundial. Se resalta de esta alianza el proyecto presentado el cual pretende proporcionar formación gratuita enfocada al sector turismo que beneficie a los países.</p> <p>Cancillería: El informe resalta la importancia de la articulación, comunicación y el proceso de compartir las experiencias en el escenario internacional desde la participación de espacios de intercambio. Dentro de los logros que reconoce el Ministerio esta la adopción de medidas y legislación para hacer frente a la emergencia generada por la pandemia desde lo dispuesto por los países de la región de América Latina y el Caribe y demás países de interés.</p> <p>Iniciativa Regional América Latina y el Caribe Libre de Trabajo Infantil: En este punto el informe resalta el papel de Colombia, como creador de esta iniciativa, además de su papel de participación activa en las actividades desarrolladas en la región, el cual ha servido para identificar y reportar las acciones desarrolladas en materia de trabajo infantil por medio de la plataforma Monitorea 8.7 cuyo fin es erradicar el Trabajo Infantil, otros aspectos importantes a destacar de esta iniciativa son:</p> <p>La creación de la Red de Difusión, la cual es un esfuerzo conjunto de instituciones comprometidas con los derechos de niños, niñas y adolescentes.</p> <p>Las acciones adelantadas de intercambio de práctica Ecuador – Colombia, sobre la línea de Política Pública para la Prevención y Erradicación del Trabajo Infantil y Protección Integral al Adolescente Trabajador.</p>
<p>Convenio de cooperación en materia de empleabilidad y productividad laboral con Ecuador: En el mes de septiembre de 2021 se llevó a cabo un encuentro de los ministros de trabajo de Colombia y Ecuador, en el cual se logro la firma de un convenio de cooperación en materia laboral el cual tiene como objetivo:</p> <p><i>“La creación de una red binacional para ejecutar acciones y proyectos de interés común en materia de empleabilidad y productividad laboral con énfasis en la población juvenil, diálogo social tripartito, reconversión y migración laboral, trabajo informal, erradicación del trabajo infantil, certificación de competencias laborales y procesos de normalización como parte de una estrategia para la inserción laboral”.</i></p> <p>También, se adelanta la firma del documento que permite:</p> <ul style="list-style-type: none"> - La cooperación para la integración de los servicios públicos de empleo, además de contemplar la colaboración en temas de seguridad y salud en el trabajo prevención de riesgos psicosociales y estrés laboral. - Promoción de empleos verdes. - Modalidades de trabajo remoto, teletrabajo y trabajo en casa. <p>Gabinetes Binacionales – Perú: Estos procesos permitieron que entre Colombia y Perú se lograra:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Conformar un plan de acción en donde el Ministerio del Trabajo se ve involucrado en su eje temático 1 que hace referencia a los Asuntos Sociales y Gobernanza con el fin de impactar el compromiso 9: “Fortalecer las capacidades institucionales a través del intercambio de experiencias y buenas prácticas peruanas y colombianas” <p>Adicional a ello las temáticas desarrolladas tienen relación con los mecanismos de evaluación del teletrabajo y el mercado laboral, el programa “Somos Rurales”, programas de capacitación y cualificación laboral certificada, formalización laboral, BEPS, reducción de impuestos, inspección móvil y la creación de la Superintendencia Nacional de Fiscalización Laboral – SUNAFIL en Perú.</p> <p>Comité Andino de Autoridades de Seguridad Social, Seguridad y Salud en el Trabajo (CAASSST): Se resalta la presidencia asumida de este comité por parte del Ministerio del Trabajo, en cabeza de la Dirección de Riesgos Laborales, para el periodo 2020-2021, lo que permitirá:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Seguir incentivando el trabajo cooperativo y coordinado con el fin de fomentar, fortalecer y potenciar los Comités de Seguridad y Salud en el Trabajo (CSST). 	<p>➤ Trabajo Decente</p> <p>Durante el año 2021 el Ministerio de Trabajo se enfocó en dos puntos fundamentales.</p> <p>Respeto y vigencia de los derechos fundamentales del trabajo: Dentro de este primer punto se desarrollaron las siguientes acciones</p> <ul style="list-style-type: none"> - Creación de la Red para prevenir la explotación sexual comercial de niñas, niños y adolescentes “Protegerlos es Conmigo”. - Presentación y socialización, del ‘Mecanismo de identificación de Posibles casos de Trata de Personas con fines de Trabajo Forzoso’. - Realización de Foros Macro Regionales, en los cuales se brinda orientación a los funcionarios públicos de los territorios para la atención de este delito. “ESCENNA en entornos digitales”. - Prevención y erradicación de trabajo infantil y protección al adolescente trabajador se alcanzaron los siguientes resultados: <ul style="list-style-type: none"> • Reducción en 0,5 puntos porcentuales entre 2019 y 2020 (5,4% a 4,9%), lo que significó que 63.304 niños, niñas y adolescentes (NNA) dejaron de trabajar en actividades peligrosas que dañan su salud, física y mental durante este período. • La tasa de Tasa de Trabajo Infantil Ampliada para el 2019 se encontraba en el 9,5% y para 2020 e incrementó en 0,7 puntos porcentuales quedando en 10,2%. Como lo mencionamos, 63.304 NNA abandonaron el trabajo infantil, sin embargo, se incrementaron 120.377 casos de NNA que realizan oficios en sus hogares por 15 horas o más a la semana durante el año 2020. Por lo tanto, 1.096.070 NNA se encuentran trabajando: menos de 523 mil, están realizando actividades peligrosas y menos de 574 mil están realizando oficios de hogar en sus propios hogares. <div style="display: flex; justify-content: space-around; align-items: center;"> <div style="text-align: center;">  <p>5,4% Tasa a 2019</p> </div> <div style="text-align: center;">  <p>4,9% Tasa a 2020</p> </div> <div style="text-align: center;">  <p>63.304 NNA menos trabajando</p> </div> </div> <div style="text-align: center; margin-top: 10px;">  <p>5,275 Funcionarios CIETIS capacitados en 169 talleres virtuales</p> </div> <ul style="list-style-type: none"> - Alianzas público-privadas con la Red Colombia contra el Trabajo Infantil en las cuales se destacan: <ul style="list-style-type: none"> • Proyecto Somos Tesoro, Colombia Avanza, Palma Futuro y Pilares, se articulan acciones en territorios que permiten fortalecer la lucha

contra el trabajo infantil y la protección integral al adolescente trabajador.

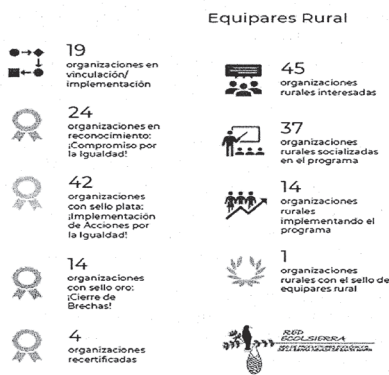
- Iniciativa Regional América Latina y el Caribe Libre de Trabajo Infantil en la cual:
 - Se implementó la plataforma Monitorea 8.7, la cual permitirá identificar y reportar las acciones desarrolladas en materia de trabajo infantil, teniendo como base los indicadores un conjunto de indicadores.
 - Conformación de la Red de Difusión, para dar posicionamiento en la región de la temática de trabajo infantil, así como para el impulso del Año Internacional para la Eliminación del Trabajo Infantil 2021.
- Participación en el evento de Lanzamiento Regional del Año Internacional para la Eliminación del Trabajo Infantil, en cabeza del Señor Presidente Iván Duque Márquez.
- Reconocimiento en la lucha contra el trabajo infantil: Colombia recibe por segundo año consecutivo reconocimiento en la lucha contra el trabajo infantil, en este evento participan 131 países
- Suscripción Pacto Nacional en la prevención y erradicación del trabajo infantil y la protección integral al adolescente trabajador en abril de 2021.
- Atención a la población vulnerable, en el marco del cumplimiento e implementación de los Decretos 2011 - 2177 de 2017 y 392 de 2018, dentro de sus principales resultados se destacan:



- Expedición de la circular 0062 del 7 de octubre del 2021, mediante la cual reitera la prohibición de cualquier acto de exclusión en los procesos de selección para desempeñar un empleo en el sector privado.
- Participación conjunta con el ICBF para liderar mesas de trabajo para los sectores público y privado donde aborda la protección de los derechos de la infancia como la prevención del trabajo infantil, el programa "Sacúdete"



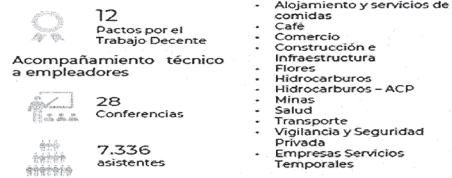
- Trabajo en Casa Ley 2088 de 2021
- Trabajo Remoto – Ley 2121 de 2021
- Equipares Sello Equipares Empresarial: es un programa de certificación en Equidad Laboral con Enfoque de Género, el cual toma vida en el marco de la Ley 1257 de 2008, dentro de sus principales resultados se destacan:



➤ Creación de Empleos Decentes

Empleos verdes: El Ministerio de Trabajo ha promovido la creación de empleos que preserven y restauren el medio ambiente. Este esfuerzo se ha ejecutado desde el punto de vista operativo, mediante lo determinado en la Política de Crecimiento Verde-Conpes 3934 de 2018 y se ha reafirmado con la firma del Pacto por los Empleos Verdes y la Transición Justa con la OIT. En la misma línea, durante el 2021, la entidad dio inicio al curso de formación "Hacia una estrategia de recuperación del empleo más verde y justa en Colombia"

- Cultura de la Legalidad, dentro de sus principales resultados se destacan:



- Plan de Protección del Trabajo decente, Promoción de la Legalidad Laboral y Descongestión, dentro de sus principales resultados se destacan:



- Acciones de Inspección en sectores priorizados, dentro de sus principales resultados se destacan:



- Teletrabajo - Ley 1221 de 2008, dentro de sus principales resultados se destacan:

Política de vendedores informales: En el 2019 el Presidente de la República sancionó la Ley 1988 por la cual se establecen los lineamientos para la formulación, implementación y evaluación de una política pública de los vendedores informales y se dictan otras disposiciones. La reglamentación de esta iniciativa era competencia del Ministerio de Trabajo, por lo cual la entidad ya inició con la publicación del proyecto de Decreto y la realización de talleres presenciales en distintas ciudades del país.

Red de Observatorios Regionales del Mercado de Trabajo - Red ORMET: Esta red ha realizado 6 encuentros interregionales y publicado 15 boletines en distintas temáticas como brechas de capital humano, emprendimiento, caracterizaciones del mercado laboral a nivel local, entre otros

Fuente de Información Laboral en Colombia FILCO: se ha avanzado en la integración de FILCO en el diseño de la Plataforma del Sistema Nacional de Cualificaciones y en la reconceptualización e inclusión de nuevos indicadores y fuentes de información para el diagnóstico y seguimiento de las problemáticas del mercado laboral y de las políticas de empleo.

Beneficios tributarios para la generación de empleo de grupos vulnerables: Los beneficios tributarios están dirigidos al tejido empresarial que contrata población vulnerable como víctimas del conflicto armado, población en pobreza y pobreza extrema, población con discapacidad, jóvenes entre 18 y 28 años, adulto mayor, entre otras poblaciones, como una alternativa para mitigar las barreras institucionales y personales, permitiendo su ingreso al mercado laboral colombiano y el mejoramiento de su bienestar social y económico

Incentivos Tributarios Generación de Nuevos Empleo: Con el objetivo de reactivar la economía luego de la pandemia, se crearon incentivos que permitan financiar costos laborales como los pagos de seguridad social y parafiscales. Estos solo estarán vigentes hasta el mes de agosto de 2023.

Migración Laboral: En aras de promover acciones enfocadas hacia la garantía de derechos laborales para los trabajadores migrante se brindó asistencia técnica, se promovieron dos campañas para restablecer la confianza del tejido social, se fortaleció el registro de trabajadores extranjeros y se logró la regularización migratoria de 19.669 venezolanos.

Decretos reglamentarios: En busca de modernizar la función pública, se expide el Decreto 526 del 19 de mayo de 2021, se reglamenta la firma electrónica en un contrato individual de trabajo. Y mediante Decreto 616 de 2021 se reglamenta la equivalencia de experiencia profesional previa de estudiantes en sus prácticas laborales.

Estado Joven: Durante el 2021 se llevó a cabo la 7 convocatoria de este programa, en donde los beneficiarios reciben un auxilio de práctica mensual equivalente a 1 SMMLV (\$

908.526). Para esta ocasión los resultados fueron los siguientes: se seleccionaron 1.293 estudiantes, para el desarrollo de prácticas laborales en 282 entidades estatales a nivel nacional, entre el 2 de agosto y el 31 de diciembre de 2021. De estos estudiantes, 1.245 se vincularon al programa para realizar sus prácticas laborales en 137 municipios del país en 28 departamentos.

➤ Protección Social

Estas fueron las cifras de los beneficiarios de los programas que buscan amparar a los adultos mayores:



Ex Madres comunitarias y sustitutas: se amplió la cobertura en 2021 y desde el 1 de julio, el subsidio ascendió a \$360 mil para quienes lleven un tiempo de permanencia de 10 a 15 años trabajados, de \$420 mil para quienes cuentan con 15 y 20 años de trabajo y de \$440 mil para las que llevan más de 20 años laborados



Red de formalización laboral: Para el año 2021 se realizaron 279 eventos en el corrido de la vigencia con la participación de 81 municipios a nivel nacional y se logró la participación de 585.398 personas, que fueron capacitadas en Formalización laboral; Piso de protección social y Ley del primer empleo

Mecanismo de Protección al cesante: Durante el 2021 se logró apoyar a la población cesante a través de los beneficios otorgados en la Ley 1636 20213 y el Decreto Legislativo 488 de 2020, los cuales le dan acceso a esta población a seguridad social, transferencia monetaria y ruta de empleabilidad.



Riesgos Laborales: Con el propósito de aunar esfuerzos interinstitucionales en materia de riesgos laborales se firmaron los siguientes convenios:

- El convenio de Cooperación Internacional No. 416 de 2021
- Convenio interadministrativo 613 de 2021
- Convenio interadministrativo 616 de 2021
- La Carta Acuerdo 631 del 2021
- El convenio 578 de 2021
- El convenio de convenio de Asociación No. 576 de 2021
- Convenio interadministrativo 580 de 2021

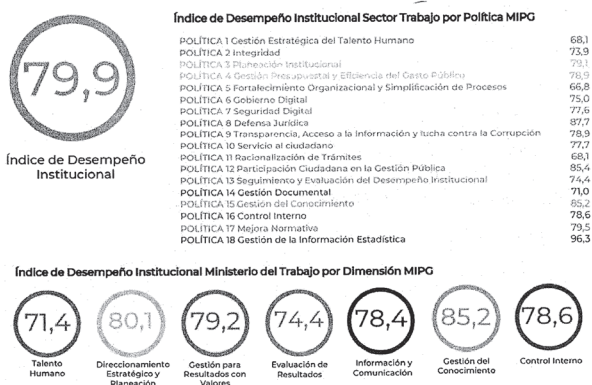
➤ Diálogo Social

Salario Mínimo: Los Decretos 1724 y 1725 de 2021 aprobaron, para el año 2022, un incremento nominal al salario mínimo y el auxilio de transporte del 10,07%. Además, se dispuso una deducción del 12% al 8% en los aportes en salud de los pensionados en la vigencia 2020 a 2022. En este punto es importante señalar que el aumento del salario tuvo cabida el aumento significativo de la inflación.

Acuerdo Nacional Estatal 2021: En el marco del cumplimiento del Convenio 151 de la OIT se firmó el quinto Acuerdo Nacional Estatal 2021 el 18 de agosto de 2021 el cual se logró acordar 527 puntos con una vigencia de 2 años. Como punto 1 del Acuerdo, se pactó uno de los incrementos salariales más altos de todas las negociaciones en el sector público fijando concertadamente 2.62% para esta vigencia y un IPC 2021+1.64 puntos porcentuales para el

próximo año. Además, se acordaron importantes aspectos en materia de garantías sindicales, bienestar y formalización para los 1.200.000 empleados públicos que se beneficiarán con este Acuerdo.

➤ Sector Trabajo Abierto



DICTAMEN DEL INFORME

Durante el año 2021 el Ministerio de Trabajo concentró sus esfuerzos en reactivar la economía tras la crisis generada por la pandemia del covid – 19. Con base en ese objetivo, sus acciones estuvieron orientadas a la creación de empleos decentes y el fortalecimiento de varios ejes transversales acordes con la misión de la entidad.

A lo largo de esta vigencia, y de acuerdo al informe presentado, se evidencian notorios avances en generación de políticas para la reducción de brechas en materia de empleabilidad de personas jóvenes, adultos mayores y poblaciones en condición de vulnerabilidad. Sumado a lo anterior, el Ministerio ha venido fortaleciendo el sistema de protección y seguridad social, con enfoque diferencial.

No obstante, se recomienda seguir avanzando en políticas que logren impactar de manera significativa la tasa de ocupación formal, particularmente, en jóvenes y mujeres, considerando que la tasa de desempleo de estos grupos poblacionales se ha mantenido por encima del promedio durante los últimos años.

En estos términos, y bajo las consideraciones anteriores, damos respuesta al informe de rendición de cuentas del Ministerio de Trabajo durante la vigencia 2021, de conformidad con las directrices señaladas en el artículo 57 de la Ley 1757 de 2015.

Cordialmente,

HENRY FERNANDO CORREAL
Representante a la Cámara
Coordinador

CARLOS EDUARDO ACOSTA
Representante a la Cámara

ANGELA PATRICIA SANCHEZ
Representante a la Cámara

**INFORME DE GESTIÓN DEL MINISTERIO DE VIVIENDA, CIUDAD Y TERRITORIO
RENDICIÓN DE CUENTAS DEL AÑO 2020-2021**

Junio de 2021


Señor
ORLANDO GUERRA DE LA ROSA
Secretario Comisión VII
Cámara de Representantes


Asunto: Evaluación informe anual rendición de cuentas.


Respetado señor secretario,

Conforme a lo dispuesto en el artículo 57° de la Ley 1757 de 2015, por el cual la Mesa Directiva de la Cámara de Representantes confió a la Comisión Séptima la evaluación, dictamen y respuesta del informe al Congreso de la República emitido por el Ministerio de Vivienda Ciudad y Territorio 2021, solicitamos dar traslado de la evaluación realizada por los miembros de la subcomisión conformada para este fin hacia la Presidencia de la Cámara de Representantes y al Ministerio de Vivienda Ciudad y Territorio.

Por lo anterior, damos cumplimiento al encargo realizado por la Mesa Directiva de la Cámara de Representantes, siempre dispuestos a practicar la debida función de control y seguimiento que como congresistas nos corresponde ejercer.


JAIRO REINALDO CALA SUAREZ
 Representante a la Cámara por Santander



JORGE ALBERTO GÓMEZ GALLEGO
 Representante a la Cámara por Antioquia


HUGUES MANUEL LACOUTURE DANIES
 Representante a la Cámara por La Guajira

RESPUESTA A LOS INFORMES DE RENDICIÓN DE CUENTAS DEL GOBIERNO NACIONAL EN CUMPLIMIENTO DEL ART. 57 DE LA LEY 1757.

MINISTERIO DE VIVIENDA, CIUDAD Y TERRITORIO.

RENDICIÓN DE CUENTAS DEL AÑO 2020-2021



MINISTERIO: MINISTERIO DE VIVIENDA, CIUDAD Y TERRITORIO

FECHA: JULIO DE 2022

MINISTRA: SUSANA CORREA BORRERO

RENDICIÓN DE CUENTAS: VIGENCIA 2021

CONTENIDO

INTRODUCCIÓN	2
REVISIÓN DEL INFORME	3
1. VIVIENDA.	3
2. DESARROLLO URBANO Y TERRITORIAL	11
3. AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO	12
4. GESTIÓN DEL MVCT PARA LA CONSTRUCCIÓN DE PAZ.	17
5. INSTITUCIONAL	19
6. COMISIÓN DE REGULACIÓN Y SANEAMIENTO BÁSICO (CRA)	22
7. ACCIONES ADELANTADAS FRENTE A LA EMERGENCIA SANITARIA CAUSADA POR EL COVID-19	25
8. ACCIONES ADELANTADAS FRENTE A LA EMERGENCIA OCASIONADA POR EL HURACÁN IOTA EN EL ARCHIPIÉLAGO DE SAN ANDRÉS, PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA.	26
DICTAMEN DEL INFORME	30
RESPUESTA DEL INFORME	32

INTRODUCCIÓN

La Ley 1757 de 2015, "Por la cual se dictan disposiciones en materia de promoción y protección del derecho a la participación democrática" ordena en su artículo 57 que el Congreso de la República tiene un mes de plazo para evaluar, dictaminar y responder a los informes anuales de rendición de cuentas que presente el gobierno a través de sus ministerios. Dicha labor es encomendada a las mesas directivas de las cámaras, las cuales podrán confiar su estudio a las comisiones constitucionales o legales, o a una comisión accidental.

La mesa directiva de la Comisión Séptima Constitucional Permanente, en cumplimiento de lo anterior, conformó varias comisiones accidentales con el fin de elaborar las respuestas que ordena la ley 57 de la ley 1757 de 2015. Entre estas, mediante la

Resolución 001 del 04 de mayo de 2022 de la Comisión Séptima, se conformó la Comisión Accidental encargada de revisar el informe anual de rendición de cuentas presentado por el Ministerio de Vivienda Ciudad y Territorio, integrada por los Representantes Hugues Manuel Lacouture Danies, Jorge Alberto Gómez Gallego y Jairo Reinaldo Cala Suárez.

Es de resaltar que para esta vigencia el ministerio presenta dos documentos a la comisión, uno con vigencia de junio 2020 a mayo 2021 y otro con vigencia enero a septiembre 2021. En el entendido que la comisión dio respuesta a la vigencia 2020 en los términos establecidos por la ley 1757 de 2015, se da por entendido que la presente respuesta abarca el contenido de ambos documentos remitidos por el ministerio ya que se responde a lo adelantado en la vigencia 2021.

REVISIÓN DEL INFORME

1. VIVIENDA.

El informe presentado por el Ministerio, en el capítulo de vivienda, presenta el desarrollo de: normativa en materia de vivienda, vivienda urbana, vivienda rural y otros programas y acciones adelantados.

Este desarrollo se enmarca en el objetivo del viceministerio de vivienda de facilitar el acceso de los hogares de menores ingresos a subsidios y créditos de vivienda en el país y de esta manera aumentar el acceso a vivienda digna, los objetivos estratégicos entonces son:

- Mejorar las condiciones físicas y sociales de viviendas, entornos y aglomeraciones humanas de desarrollo incompleto
- Profundizar el acceso a soluciones de vivienda digna a los hogares de menores ingresos
- Promover la productividad del sector de la construcción.

1.1 Normativa en Materia de Vivienda y Hábitat.

De enero de 2021 a septiembre de 2021 el informe menciona el desarrollo normativo compuesto por una ley sancionada, cuatro documentos CONPES, seis decretos y tres resoluciones; La Ley 2079 de 2021 "por medio de la cual se dictan normas en materia de vivienda y hábitat" dando reconocimiento a la política de vivienda como una política de Estado.

Los documentos CONPES 4002, CONPES 4005, CONPES 4023, CONPES 4027. A través de los cuales establecen un instrumento para la reactivación económica en cabeza del sector vivienda, modifican el CONPES de inclusión financiera incorporando una línea que permite vincular a las microfinancieras al programa casa digna vida y la participación del ministerio en la comisión intersectorial para la inclusión y la educación económica y financiera, impulsan el acceso a vivienda adecuada y se da concepto favorable a la nación para contratar empréstito externo con la banca multilateral hasta por USD 10 millones destinados a financiar el programa de vivienda resiliente e incluyente.

Por su parte la emisión del Decreto 057 de 2021, decreto 257 de 2021, decreto 287 de 2021, decreto 523 de 2021, decreto 739 de 2021, decreto 951 de 2021, apuntaron al subsidio de arrendamiento para la población migrante venezolana, a las condiciones de crédito de vivienda individual a largo plazo, proyectos de vivienda y régimen especial en licencias urbanísticas para los antiguos ETCOR, medidas relacionadas con el saneamiento predial y la transferencia de bienes inmuebles fiscales, reglamentar la ley 2079 de 2021.

Por último la resolución 094 de 2021, resolución 262 de 2021, resolución 0458 de 2021, contemplaron medidas del subsidio familiar de vivienda rural aplicable a ex integrantes de las FARC-EP, determinación de ingresos para acceder a subsidio familiar en modalidad de arrendamiento para población migrante y adoptar el plan nacional de construcción y mejoramiento de vivienda de interés social rural.

1.2 Vivienda Urbana.

1.2.1 Programa de vivienda Casa Digna, Vida Digna.

El programa de vivienda Casa Digna, Vida Digna fue implementado mediante decreto 867 del 17 de mayo de 2019 para enfrentar desafíos en calidad de vivienda e infraestructura urbana y además establecer las condiciones del subsidio familiar de viviendas en la modalidad de mejoramiento. En ese sentido se desarrollan dos componentes: mejoramiento de viviendas y mejoramiento de entornos.

El componente de mejoramiento de viviendas del programa se enfoca en mejorar las condiciones de vida de personas en situación de pobreza y pobreza extrema a través del mejoramiento de su entorno. El ministerio reporta el mejoramiento de 7.718 viviendas al 30 de septiembre de 2021.

El componente de mejoramiento de entornos tiene como objetivo proporcionar espacios de uso público que garanticen la realización de actividades complementarias a las de habitación y trabajo o necesarias para la atención integral de la población vulnerable. Al respecto el ministerio informa la creación de una estrategia de equipamientos para aunar esfuerzo con distintas entidades, hay diseños de proyectos de obra e interventoría en Cali, Neiva y Valledupar, e inicios de obra en Cali y Neiva, con los cuales se pretende beneficiar a 12.165 hogares. La siguiente tabla, que realiza el ministerio en su informe, resume la información del ministerio:

Tabla 2 Hogares beneficiados con mejoramiento de entornos MVCI enero – septiembre 2021

Fecha Corte	Hogares Beneficiados	Avance Cuantitativo
31/01/2021	8729	Inicio de obra del proyecto de Mejoramiento Integral de Baños a desarrollarse en el sector Corazón del Distrito de Aguablanca – Comuna 1- Cali.
28/02/2021	2195	Inicio de obra del proyecto de Mejoramiento Integral de Baños a desarrollarse en las comunas 2 y 3 - Neiva.
27/07/2021	760	Inicio de obra de un Colegio + CDI en el VPA IV Centenario sector María Paula agrupación A, B y C – Neiva.
02/08/2021	481	Inicio de obra de un CDI en el PVG1 Molinos de Comandá- Palmira- Valle del Cauca.
Total	12.165	

Fuente: Dirección de Espacio Urbano y Territorial – Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio (2021)

Los esfuerzos de este programa se ocupan en las carencias habitacionales de los siguientes grupos poblacionales, de acuerdo a su grado de vulnerabilidad se otorgaron los subsidios: población víctima de desplazamiento 8488 , población de red urbana y clasificación Sisbén III 495, hogares damnificados por desastre natural, calamidad pública o emergencia o localizados en zonas de alto riesgo no mitigable 137 subsidios asignados.

1.2.6 Estrategia para el aumento de la productividad del sector constructor.

De acuerdo con el informe, el ministerio desarrolló la política de productividad para el sector constructor. De esta se desprenden los programas Fábrica de Productividad e INNOcluster. Con ello se han beneficiado 145 empresas

1.1 Vivienda Rural.

1.1.1 Política Pública de Vivienda de Interés Social Rural.

Mediante el ejercicio de diálogo con ciudadanía y organizaciones denominado “Construyamos Juntos” el ministerio identifica 4 problemas estructurales que dificultan la reducción del déficit habitacional y la mejora de la calidad de vida de los habitantes del campo:

- Baja participación y diálogo social en la estructuración y ejecución de proyectos de vivienda.
- Alta dispersión de subsidios asignados, generando dificultades de logística y de aprovechamiento de economías de escala.
- Fallas en la ejecución de proyectos incrementando los tiempos de entrega así como aumentos de los costos operativos
- Bajo seguimiento a los efectos e impactos que han tenido los programas de vivienda rural en el mejoramiento de la calidad de vida de la población beneficiaria por la falta de un esquema de evaluación.

Este diagnóstico le permite al ministerio estructura los siguientes 4 pilares:

- Diálogo social y participación
- Diseño participativo e incluyente
- Modelo operativo eficiente y focalización equitativa
- Regionalización de proyectos.

1.1.2 Programa de Vivienda Social para el Campo (VSC)

Para la convocatoria lanzada el 21 de noviembre de 2020 se presupuestaron \$270.540 millones por parte de la nación y \$104.871 millones de parte de los entes territoriales, con estos recursos el ministerio proyectó realizar cerca de 5.000 unidades de vivienda nueva. En esta primera etapa se suscribieron 54 convenios con 82 entidades territoriales.

Además este componente apoya la formalización de la propiedad, entre el 1 de enero y el 30 de septiembre de 2021 se titularon un total de 10.493 predios de los cuales 7.978 fueron gestión del ministerio y el restante de la Superintendencia de Notariado y Registro.

1.2.2. Programa de Vivienda Semillero de Propietarios.

Mediante este programa las familias pueden acceder a un arriendo subsidiado a una vivienda digna mientras se promueve el ahorro social para ejercer una opción de compra. Entre enero y septiembre de 2021 se habilitaron 2136 viviendas en este programa y 11 gestores inmobiliarios.

Por su parte, se han asignado 4.904 subsidios en 17 departamentos del país

1.2.3. Programa de Vivienda Mi Casa Ya

Su principal objetivo es facilitar la compra de vivienda nueva en zonas urbanas de cualquier municipio del país focalizado a hogares cuyos ingresos mensuales sean inferiores a cuatro salarios mínimos mensuales vigentes. Entre enero y septiembre de 2021 el ministerio informa la asignación de 46.057 subsidios a nivel nacional.

1.2.4 Programa de Vivienda Gratuita II.

De acuerdo al ministerio esta segunda fase tiene como fin la construcción de 30.000 soluciones VIP. El ministerio reporta sus resultados en la siguiente tabla:

Tabla 8 Entrega de viviendas enero –septiembre 2021

Municipio - Departamento	Nombre Proyecto	No. Vip	Certificados Existencia	Unidades Entregadas
Candelaria - Atlántico	Urbanización Nueva Candelaria Etapa II	140	140	138
Guataque - Boyacá	Urbanización Los Pinos	100	100	100
Masacua - Boyacá	Construcción VIP	100	80	77
Anserma - Caldas	Conjunta Residencial Teme del Pená	60	60	57
Caldono-cauca	Urbanización los guaduales	100	100	100
Agustín Codazzi - César	Urbanización María Eugenia	200	200	191
La mesa - Cundinamarca	Proyecto de Vivienda Santa Cecilia	100	100	76
Una - Cundinamarca	Urbanización Vía de los Angeles	48	48	38
Infinita - Guaviare	Urbanización San Javier	200	200	86
Aipe- Huila	Urbanización la Diferencia	100	100	95
El molino- La Guajira	Urbanización María Fernanda	180	104	104
Alagamba- Magdalena	Urbanización Gionmarca	45	45	44
Nueva Granada- Magdalena	Urbanización Villa Sol II	200	200	200
Tenerife- Magdalena	Conjunto residencial-Coliseo Deportivo	170	170	168
Silos - Norte de Santander	Construcción de vivienda gratuita Santo Domingo	40	40	36
Ciénega-Quindío	Urbanización rincón quindiano	100	100	98
Total		1.891		1.610

Fuente: Viceministerio de Vivienda – Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio (2021).

1.2.5 Beneficiarios de la asignación del Subsidio Familiar de Vivienda en el programa de Vivienda Gratuita.

Además del aporte en recursos el ministerio también realiza ejercicios de asistencia técnica a las entidades territoriales en fases de alistamiento, estructuración y ejecución de los proyectos.

Por su parte el ministerio destaca que del total de los 434 municipios que participaron de la convocatoria el 32% de ellos eran municipios PDET, recibiendo una inversión total de \$218.435 millones que corresponden al 62% de las viviendas asignadas en la convocatoria.

1.1.3 Compromisos con grupos étnicos y organizaciones sociales.

El ministerio manifiesta que a la fecha se ha realizado un trabajo articulado con las comunidades étnicas del Consejo Regional Indígena del Cauca, el Consejo Indígena de Caldas, Consejo Regional Indígena del Huila, Nukak y Jiw y la Mesa Campesina del Cauca para trabajar en construcción de soluciones que permitan el desarrollo de vivienda nueva y mejoramientos. Este trabajo implica la concertación de diseños así como la apertura de mesas de trabajo con mujeres.

El ministerio presenta sus compromisos asumidos con cada una de las organizaciones en las siguientes tablas del documento.

Tabla 13 Ruta de atención pactada MVCI y CRIC 2021

Tipo	2020	2021	2022	Total por subsidio
Vivienda Nueva	318	702	1.374	2.394
Mejoramiento de Vivienda	450	512	738	1.700
Total beneficiarios	768	1.214	2.112	4.094

Fuente: Dirección de Vivienda Rural, Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio (2021)

Tabla 14 Ruta implementación pactada con CRIDEC para ejecutar vigencia 2021

No. Subsidio vivienda nueva	Valor (millones)	No. subsidios mejoramientos de vivienda	Valor (millones)
100	\$6.360	100	\$1.997
Total inversión		\$8.357	

Fuente: Dirección de Vivienda Rural, Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio (2021)

Tabla 15 Asignaciones CRIHU 2021

No. Subsidio vivienda nueva	Valor (millones)	No. subsidios mejoramientos de vivienda	Valor (millones)
74	\$4.706	100	\$1.997
Total inversión		\$6.703	

Fuente: Dirección de Vivienda Rural, Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio (2021)

Tabla 16 Asignaciones Mesa campesina, CIMA – PUPSOC 2021

No. Subsidio vivienda nueva	Valor (millones)	No. subsidios mejoramientos de vivienda	Valor (millones)
50	\$3.180	53	\$1.259
Total inversión		\$4.439	

Fuente: Dirección de Vivienda Rural, Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio (2021)

1.1.1 Atención de hogares con sentencias de restitución de Tierras.

Respecto a este acápite el ministerio cuenta que recibió un total de 985 hogares para atención de los cuales 609 corresponden a ruta individual y 376 a ruta colectiva o comunidades organizadas. La atención de estos

casos se encuentra en etapa del diseño del esquema de ejecución de recursos para definir la forma de atender estos hogares.

1.1.2 Vivienda a la población reincorporada en los antiguos ETCRS

Al respecto el informe menciona que el ministerio se encuentra adelantando las acciones en la estructuración de los proyectos de vivienda que serán construidos en los antiguos espacios territoriales de capacitación y reincorporación.

1.1.3 Transparencia y Gestión del Conocimiento.

El ministerio informa que con corte a 31 de septiembre de 2021 se encuentran 6 prototipos de vivienda rural diseñados que pueden ser consultados por la ciudadanía.

1.2 Otros programas y acciones adelantadas.

1.2.1 Atención a desastres naturales.

El ministerio informa que en el marco de la declaratoria de la declaratoria de calamidad pública sus funciones han sido apoyar aspectos técnicos, administrativos y financieros para la implementación y ejecución de la construcción de vivienda.

1.2.2 Mocoa (Putumayo).

Se suscribió el convenio interadministrativo 9677-PPAL001-217-2017 para la construcción de 1209 unidades de vivienda con una inversión total de \$80.166 millones

1.2.3 Manizales (Caldas).

Se suscribió convenio interadministrativo número 9677-PPAL001-741-2017, celebrado entre la UNGRD, la Fiduprevisora S. A, Fonvivienda y el Municipio de Manizales con el fin de construir 251 Vip en su área urbana. Este proyecto se encuentra en etapa de construcción.

1.2.4 Corinto (Cauca).

Se suscribió contrato interadministrativo número 057-9677-PPAL001-859-2017, con vigencia a 31 de diciembre de 2021 para construir el proyecto Villa Paz compuesto por la construcción de 101 unidades de vivienda, este proyecto se encuentra en etapa de culminación con un avance de ejecución del 93.25%.

2. Desarrollo urbano y territorial

Los objetivos estratégicos del MVCT asociados a esta dimensión son los siguientes:

- Promover el desarrollo urbano equilibrado y sostenible.
- Consolidar el Sistema de Ciudades como dinamizador del desarrollo territorial y la productividad.
- Armonizar la planeación para el desarrollo y el ordenamiento territorial.

El conjunto de resultados asociados a la dimensión de Desarrollo Urbano y Territorial, a cargo de la Dirección de Espacio Urbano y Territorial del Ministerio, se presentan en los siguientes apartados:

2.1 Normativa en materia de desarrollo urbano y territorial

El Ministerio reporta en materia normativa resultados frente a 16 normas: 7 actos administrativos y 9 proyectos normativos aún no expedidos. Entre los expedidos cuentan 4 decretos, 1 resolución, 1 circular y el apoyo a 1 proyecto de Ley.

2.2 Habilitación de suelo urbano

El informe reporta la asistencia técnica y el seguimiento a la gestión de proyectos de alto impacto en vivienda en 33 municipios del país, con la priorización de 162 proyectos para viviendas VIS y VIP para un suelo total potencial de 10.648 hectáreas. Los municipios impactados se resumen en la siguiente tabla:

Tabla 18 Municipios priorizados para habilitación de suelo enero -septiembre 2021

Departamento	Municipios priorizados	Departamento	Municipios priorizados	
Antioquia	Bello	Magdalena	Santa Marta	
	Itagüí		Meta	
	Medellín		Nariño	
	Rionegro		Norte de Santander	
Atlántico	Baranquilla	Santander	Pereira	
	Puerto Colombia		Bucaramanga	
	Soledad		Floridablanca	
Bolívar	Cartagena	Santander	Girón	
	Turbaco		Piedecuesta	
	Caldas		Manizales	Tolima
Bogotá D.C.	Bogotá D.C.	Cañ		
Calicó	Chía	Candelaria		
Cundinamarca y Bogotá	Fúnez	Valle del cauca	Guadalupe de buga	
	Madrid		Jamundí	
	Mosquera		Patrimonio	
	Soacha		Yumbo	

Fuente: Dirección de Espacio Urbano y Territorial - Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio (2021)

Como parte del seguimiento a estos proyectos se han realizado mesas de trabajo con las entidades territoriales para diagnosticar el estado de los mismos. El informe reporta la habilitación en 2021 de 5733 hectáreas de suelo urbano, distribuidas así:

- 1.806 hectáreas que corresponden a la adopción o modificación de ampliación del perímetro urbano en la revisión de un POT.
- 3.049,95 hectáreas habilitadas a través de licencias de urbanismo.
- 19,83 hectáreas habilitadas por MISN.
- 857 hectáreas habilitadas por la adopción y modificación de planes parciales.

2.3 Macroproyectos de interés social nacional

Estos macroproyectos hacen parte de la meta de habilitación de suelo urbano, y tienen como propósito declarado "reducir el déficit de vivienda del país, generar oportunidades para mejorar las condiciones de vida de la población más vulnerable y contribuir con el desarrollo urbanístico ordenado de las ciudades colombianas". El informe reporta el acompañamiento a 13 macroproyectos adoptados entre 2008 y 2014, en lo tocante al seguimiento a modificaciones normativas, relaciones interinstitucionales e inyección de recursos.

Estos 13 macroproyectos tienen un objetivo conjunto de habilitar 786 hectáreas de suelo urbano para la construcción de 88.474 viviendas. De lo anterior, en 2021 se ejecutaron obras de urbanismo para 1.195 viviendas en 19,83 hectáreas. En conjunto, el Ministerio reporta la construcción de 2.679 viviendas en 2021. Los datos sobre el avance de los macroproyectos se presentan en la siguiente tabla, que da cuenta de un avance global del 40% desde 2008:

Tabla 19 Avance físico Macroproyectos de Primera Generación

Ciudad Departamento	Nombre MISN adoptados	Potencial soluciones vivienda	Área bruta adoptada	Hectáreas urbanismo terminado	Viviendas urbanismo terminado	Viviendas construidas	% avance ponderado
Medellín Antioquia	Nuevo occidente	11.455	125,86	114,46	9.981	9.981	86,90%
Baranquilla Atlántico	Villas de san pablo	18.871	133,31	35,75	2.469	2.452	15,41%
Cartagena Bolívar	Ciudad del bicentenario	65.138	388,04	63,22	5.154	5.060	8,23%
Manizales Caldas	Centro occidente de Colombia San José	5.974	98,73	1,28	344	344	9,12%
Soacha Cundinamarca	Ciudad verde	51.580	327,96	327,96	51.580	46.887	96,05%
Nelva Huila	Bosques de san Luis	3.928	36,73	36,73	3.185	3.185	78,61%
Pereira Risaralda	Ciudadela Gonzalo	13.971	163,34	63,93	4.897	4.897	37,23%
	Vallejo Restrepo						
Piedecuesta Santander	Pienla	17.226	124,98	0,00	0	0	0,00%
Cañ Valle	Alfios de santo elena	5.000	46,63	28,35	3.430	2.973	65,41%
Buenaventura Valle	San Antonio ciudadela	4.052	215,25	17,51	1.320	1.320	32,51%
Cañ Valle	Escocidad Navarro	6.000	67,32	0,00	0	0	0,00%
Palmita Valle	La Italia	6.026	97,07	88,39	5.384	5.384	88,86%
Candelaria Valle	Mirador del froite	6.568	100,80	1,12	300	300	4,57%
Total		215.789	1.926,02	780,70	88.044	82.783	40,24%

Fuente: Dirección de Espacio Urbano y Territorial - Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio (2021).

Así, se informa que el aporte de estos macroproyectos a la meta del cuatrienio de habilitación de suelo (16 mil hectáreas) ha sido solo de 176 hectáreas.

2.4 Acompañamiento técnico para la actualización de POT

Según el informe, este acompañamiento parte de una identificación de las necesidades de los municipios y "a partir de las necesidades identificadas, se construye con cada

municipio un plan de trabajo a partir de la concertación con el gobierno local de las actividades, tiempos y compromisos a desarrollar durante el acompañamiento técnico". Este acompañamiento incluye dos líneas. La primera es la "Estrategia de acompañamiento técnico integral y diferenciado para la actualización y/o implementación de los POT". La segunda es el "acompañamiento técnico y/o financiero mediante la entrega de información para la toma de decisiones".

Se reporta el apoyo para la generación de cartografía detallada para 9 municipios, proceso realizado entre 2019 y 2021:

Tabla 20 Municipios Priorizados enero- septiembre 2021

Nodos	Fase I Insumos cartográficos	Fase II Estudios básicos
Occidente Cauca	Puerto Coraño	Puerto Coraño
	Rosas	Rosas
	Sotará	Sotará
Occidente	La Sierra	La Sierra
	Candelaria	Candelaria
	Jamundí	Jamundí
Occidente	Yumbo	Yumbo
	Villa Rica	Villa Rica
	Puerto Tejada	Puerto Tejada

Fuente: Dirección de Espacio Urbano y Territorial - Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio (2021)

Hay otro grupo de 22 municipios en 4 departamentos con los que el proceso está en desarrollo en desarrollo del convenio interadministrativo con el Servicio Geológico Colombiano No. 719 de 2020 (SGC No. 010 de 2020), que inició el pasado 1º de julio y finalizará el 30 de abril de 2022, para el que el Ministerio invirtió \$11.700 millones de pesos.

A la fecha del informe, se reporta el acompañamiento a 96 municipios y la entrega de 140 productos, incluyendo recomendaciones técnicas, proyectos de regalías y estructuración de lineamientos de contratación. No queda claro cuántos de estos resultados corresponden a la vigencia de 2021, cuya meta es el acompañamiento a 45 municipios.

2.5 Propuesta de la política nacional de ciudades

El propósito, en conjunto con el Departamento Nacional de Planeación, es la construcción de un documento CONPES, como base para la incorporación de la Política de Ciudades en el Plan Nacional de Desarrollo del próximo gobierno.

Se reporta acompañamiento a las administraciones municipales en la implementación de instrumentos de captura de valor del suelo urbano, aunque no se presenta información sobre los municipios a los que se ha prestado esta asesoría, ni el balance que tiene el Ministerio sobre la implementación de estos instrumentos. Se informa de 18 asistencias técnicas y jornadas de capacitación.

2.6 Estudios técnicos en el marco del desarrollo urbano y territorial

El Ministerio se encuentra coordinando "la conceptualización, diseño e implementación de un Sistema de Información Transaccional que permita a las administraciones municipales gestionar y administrar la información de ordenamiento territorial para fines

de licenciamiento urbanístico en el suelo rural y urbano", que debe ser interoperable con la información catastral. Como avance en este punto, se reporta que "se realizó acompañamiento a la ejecución de la consultoría para el diseño de la arquitectura empresarial y diseño de la solución del Sistema del Subsidio Familiar de Vivienda (SISFV)". No se presenta el cronograma ni las fechas en las que se espera que el sistema comience a operar.

En materia de cambio climático, el informe señala tres puntos. En primer lugar, se informa de la participación en la Comisión Intersectorial de Cambio Climático donde se dio la actualización de escenario de referencia y asignación de emisiones al Sector Vivienda, Ciudad y Territorio. Sin embargo, no se informa sobre el contenido de estas actualizaciones y sus implicaciones. En segundo lugar, se reporta la actualización del escenario de Mitigación de emisión de GEI, para la reducción del 51% de las proyectadas a 2030, de nuevo sin más detalles. Finalmente, se informa de la actualización de los contenidos técnicos de la Resolución 0549 de 2015 – Lineamientos de construcción sostenible para las edificaciones.

3. Agua potable y saneamiento básico

Esta dimensión está a cargo del Viceministerio de Agua Potable y Saneamiento Básico. Los objetivos estratégicos del MVCT asociados a esta dimensión son:

- Aumentar la cobertura de acueducto y alcantarillado en zonas rurales y urbanas para reducir las brechas.
- Fortalecer la capacidad institucional de las entidades sectoriales en la estructuración de proyectos y la sostenibilidad de los esquemas de prestación.
- Incrementar el tratamiento y aprovechamiento de los residuos sólidos y las aguas residuales domésticas urbanas.
- Mejorar la provisión, calidad y continuidad de los servicios de acueducto y alcantarillado.
- Fortalecer la eficiencia y sostenibilidad financiera de los prestadores del sector.

El informe presenta los resultados relativos a agua potable y saneamiento básico divididos en 13 apartados, así:

3.1 Normativa en materia de acueducto y saneamiento básico

Se referencian 9 instrumentos normativos expedidos por el Ministerio en el 2021 hasta la fecha de presentación del informe. De ellos hay 1 decreto, 4 resoluciones ministeriales y 4 circulares informativas.

3.2 Estrategia Guajira Azul

Se trata de una estrategia lanzada en 2018 para proveer de servicios de agua potable y saneamiento básico al departamento de La Guajira. El informe reporta que a corte de septiembre de 2021 se han beneficiado 536.247 personas con la finalización de 24 proyectos. Sin embargo, no se incluyen líneas base u objetivos previos, ni tiempos estimados de inicio y metas de ejecución de las intervenciones, que permitan estimar lo que implican los resultados presentados.

Del componente urbano del proyecto se reportan 8 obras en ejecución. Del componente rural, el Ministerio informa la meta implementación de 24 módulos de pilas públicas,

"siendo esta la principal estrategia para alcanzar el incremento en la cobertura rural". De ellas, se han concluido 3, que impactan a 23.250 personas. Otras 7 se encuentran contratadas y pendientes de iniciar ejecución, con una inversión de \$46.770 millones. Asimismo, se adelantan 26 consultorías de preinversión por más de \$19 mil millones de pesos.

3.3 Estrategia Agua al Campo

El objetivo de esta estrategia es el cierre de brechas en materia de cobertura, continuidad y calidad en las zonas rurales del país. En materia de reporte de información al Sistema de Inversiones en Agua Potable y Saneamiento Básico (SINAS), se ha recibido información de 791 municipios, 64 de ellos en 2021. Según información del Sistema de Información de Agua y Saneamiento Rural (SIASAR), "entre enero y septiembre de 2021 se identificaron 312 sistemas de agua y 269 prestadores en 590 comunidades rurales". El total en el país es de 3.569 sistemas de agua y 3.324 prestadores en 6.867 comunidades rurales.

El informe afirma que se focalizaron los planes departamentales de agua (PDA) de los departamentos de Guaviare y Bolívar. A nivel nacional, se realizaron 187 asistencias técnicas. Finalmente, el Ministerio reporta que en materia de proyectos de agua potable rural se han iniciado "14 proyectos en los departamentos de Atlántico, Cesar, Córdoba, La Guajira, Nariño, Santander y Valle del Cauca, con un aporte de la nación de \$34.906.048.389 (63,0% del valor total de los proyectos)".

3.4 Estrategia Agua al Barrio

Según el informe, "Agua al Barrio está dirigida a la población urbana que ha sido excluida de la prestación de los servicios públicos de agua potable y saneamiento básico, por encontrarse en asentamientos humanos irregulares, municipios pequeños de difícil acceso y municipios intermedios con bajos niveles de ingreso". Su objetivo es atender estas zonas con esquemas diferenciales.

Se afirma que se han atendido 48 municipios con 160 asistencias técnicas, y que el 2021 "se atendieron 4.687 viviendas, es decir, 18.748 habitantes en más de 57 sectores con dificultades para la gestión y prestación del servicio en los municipios de Medellín, Itagüí y Bello (Antioquia), Yopal (Casanare), Pasto (Nariño) y Neiva (Huila). Esto representa un 23% del total de viviendas atendidas a la fecha (20.708 viviendas)". Sin embargo, aunque el indicador de Necesidades Básicas Insatisfechas por falta de acceso a agua potable es uno de los criterios que guían esta estrategia, No presenta ninguna cifra sobre cómo se han modificado las NBI por acceso a agua potable o en cuánto ha variado la población sin acceso producto de los resultados expuestos.

3.5 Planes departamentales manejo empresarial servicio de agua y saneamiento

Según el Ministerio, los principales resultados asociados a los planes departamentales de agua (PDA) son los siguientes:

- 937 municipios y 18 áreas no municipalizadas vinculados al PDA (para un total de 955 entidades territoriales).
- 750 municipios han mantenido o mejorado sus niveles de calidad de agua (no es claro cuál es el nivel de referencia).

- 690 municipios aportan sus recursos de SGP-APSB al Fideicomiso de Patrimonio Autónomo.
- \$9,02 billones de pesos manejados en las fiducias de los PDA.
- \$7,90 billones de pesos ejecutados en el marco de los PDA (no queda claro a qué se refiere esta ejecución).

3.6 Programa de Conexiones Intradomiciliarias (PCI)

Este programa se ha implementado desde 2012 para promover la conexión a acueducto y alcantarillado de viviendas en estratos 1 y 2. La meta anual para 2021 era de 3.292, de las cuales el informe reporta el cumplimiento de solo 827. En términos globales, se reporta un avance de solo el 42% de la meta establecida para el cuatrienio en el PND. Se presenta el resumen de avance de este componente en la siguiente tabla:

Tabla 24. Avance en la ejecución de proyectos PCI enero - septiembre 2021

Municipio	Estado del proyecto	Recursos asignados	Potencial
Manatí	En ejecución	\$ 3.030.438.991	456
Compo de la Cruz	En ejecución	\$ 2.847.693.371	371
El Carmen de Bolívar	En estructuración	Por definir, según evaluación del proyecto (programada para octubre 2021)	
Córdoba	En estructuración		
Sincedejo	En estructuración		
Sompús	En estructuración		

Fuente: Subdirección de Programas - Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio (2021).

3.7 Programa para el Saneamiento y Manejo de Vertimientos

Se hace referencia en concreto a los avances en las cuencas de los ríos Chinchiná y Otún. En el primer caso, Aguas de Manizales realizó la apertura del proceso de Licitación Pública Internacional 038-2021 para la construcción de las obras y recibió dos propuestas. Su adjudicación se proyectó para noviembre de 2021, pero no hay actualización sobre el estado de la misma. En el segundo caso, Aguas de Pereira adelantó el trámite de la Licencia Ambiental del proyecto ante el ANLA, que le fue otorgado.

3.8 Gestión del riesgo

Se reporta, "posterior a brindar asistencia técnica a los PDA", la aprobación de 23 planes de gestión de riesgo en los departamentos: Amazonas, Antioquia, Arauca, Atlántico, Boyacá, Bolívar, Caldas, Caquetá, Cauca, Chocó, Córdoba, Cundinamarca, Guaviare, La Guajira Nariño, Putumayo, Quindío, Risaralda, San Andrés y Providencia, Tolima, Valle del Cauca, Vaupés, y Vichada.

3.9 Gestión Ambiental

"La gestión ambiental principalmente está enfocada a apoyar la formulación de los planes ambientales de los PDA". En el 2021 se encontraban aprobados los planes ambientales en tan solo 21 de los departamentos del país: Amazonas, Atlántico, Bolívar, Boyacá, Caldas, Caquetá, Cauca, Chocó, Córdoba, Cundinamarca, Guainía, Guaviare, Huila, Norte de Santander, Putumayo, Quindío, San Andrés y Providencia, Tolima, Valle del Cauca, Vaupés y Nariño. "Los planes ambientales aprobados suman \$1.463.011.736.770, esto considerando todas las fuentes de financiamiento".

3.10 Calidad del agua

Se presenta como resultado "el cálculo del Índice de Riesgo de Calidad del Agua (IRCA) mensual, anual y municipal de la zona urbana y rural de cada uno de los municipios del país para el sector APSB de la vigencia 2020". No se incluye información sobre la variación de este índice en el año del informe.

3.11 Cambio climático

Se reporta "la estimación de línea base de emisiones de GEI para 22 rellenos sanitarios que dan cobertura a la gestión de un 80% de los residuos sólidos tratados en relleno sanitario anualmente en Colombia". Se estima que las acciones de mitigación hasta 2030 de esta emisiones tiene un costo de \$USD 6.437.121.374.

3.12 Programas de economía circular

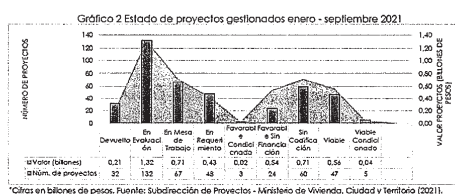
Se reporta el apoyo financiero a tres proyectos para la gestión de residuos sólidos: el proyecto "Ampliación relleno sanitario regional del municipio de Natagaima- Tolima Fase II"; el proyecto "construcción del relleno sanitario regional San Jorge - Caimito -Sucre"; el proyecto "Optimización del relleno sanitario regional La Cortada - Pamplona Fase II". Resulta muy problemático que en materia de economía circular se presenten como logros la financiación de rellenos sanitarios.

Se informa también la prestación de 140 asistencias técnica a Proyectos para la Gestión de Residuos Sólidos en 249 municipios del país. Asimismo, en materia de aprovechamiento se reporta que "ante la SSPD se encuentran inscritos 782 prestadores, de los cuales 692 se encuentran acogidos al régimen de progresividad. Con corte a 30 de septiembre de 2021 se han reportado aproximadamente 1.057.909,44 toneladas efectivamente aprovechadas en el país". Sin embargo, no se hace un balance de los impactos de la actividad de aprovechamiento sobre el volumen total de residuos, ni se presenta alguna apreciación sobre su efectividad o los mecanismos correctivos implementados.

3.13 Otros programas y acciones adelantadas

Se han realizado 148 asistencias técnicas en 30 jornadas regionales para el monitoreo de recursos del Sistema General de Participaciones. Asimismo, se formularon los informes de monitoreo del SGP, cuyo resultado indica que 542 entidades territoriales se encuentran en nivel de riesgo alto.

El estado de los proyectos de las entidades territoriales para agua potable y saneamiento básico se resumen en la siguiente gráfica:



Asimismo, se reporta que a partir de la implementación de la Resolución 661 de 2019 "Por la cual se establecen los requisitos de presentación y viabilización de proyectos del sector de APBS que soliciten apoyo financiero de la Nación, así como de aquellos que han sido priorizados en el marco de los PDA y de los programas que implemente el MVCT" se observa una disminución en los requerimientos y devoluciones de proyectos: reducciones de los tiempos de evaluación de 8 a 3 meses en promedio, y se incrementaron las asistencias técnicas. En síntesis, los datos de los proyectos por estado y valor son los siguientes:

- En ejecución: 127 proyectos por \$2.2 billones.
- En contratación: 44 proyectos por \$428 mil millones.
- Por contratar: 43 proyectos por \$613 mil millones.
- Contratados: 21 proyectos a la espera del inicio de obras por \$207 mil millones.
- Por reactivar: 92 proyectos por \$595 mil millones.
- Terminados: 54 proyectos por \$481 mil millones.

El informe señala la implementación de pliegos tipo para licitaciones de obras públicas en materia de agua potable y saneamiento básico. Aunque se ha señalado que se ha evidenciado un aumento de casi 3 veces el número de oferentes presentados al cierre y habilitados compitiendo por ser adjudicatarios del futuro contrato del Estado, no se incluyen cifras sobre la variación y los períodos de tiempo en que se aplica esta comparación.

En materia de aseguramiento de la prestación, se reporta que "hasta el 30 de septiembre de 2021 se han aprobado Planes de Aseguramiento por \$358.421.489.157 en 31 departamentos con intervención en 872 municipios". Se informa también de la entrega de licencias definitivas y provisionales del software Integrin a 20 municipios, para el manejo financiero y comercial de las Empresas de Servicios Públicos (ESP) que cuenten con hasta 2400 suscriptores. Adicionalmente se realizaron 17 capacitaciones y 530 asesorías para los planes de gestión social de la infraestructura de acueducto y saneamiento básico, y se emitió concepto favorable para estos planes en 15 departamentos. Durante los meses de enero a septiembre de 2021, el MVCT realizó asistencia técnica y acompañamiento para la estructuración de diez esquemas regionales de agua potable y saneamiento básico

Se informa también de la adjudicación e inicio del contrato de obras del lote 1 Colector Margen derecha del río Mulato y colector Sauces – Libertador en Mocoa (con valor contratado de \$3.690 millones), recursos provenientes de un empréstito con el Banco Interamericano de Desarrollo por 30 millones de dólares. Aunque se informa que quedó desierto el proceso de adjudicación de obras de la fase II y que se esperaba reiniciar y adjudicarse en diciembre de 2021, no se actualiza la información sobre adjudicación del contrato. En general no se precisan las condiciones de la adjudicación ni quiénes son los contratistas. Los proyectos ejecutados con el préstamo del BID son los siguientes:

Además de lo anterior, el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) contrato a la Universidad Nacional de Colombia para desarrollar estudios de factibilidad y prefactibilidad en otros 13 ETCRs adicionales. Se espera que a finales del año 2021 se finalicen los estudios para que el ministerio reciba estos insumos e inicie con la estructuración de nuevos proyectos de vivienda

4.2 Vivienda Rural.

El ministerio informa que el Plan Nacional de Construcción y Mejoramiento de Vivienda de Interés Social Rural, contenido en el punto uno de los acuerdos de paz y parte integrante del plan marco de implementación, tuvo cierre técnico el siete de abril de 2021 para con ello expedir la normativa necesaria en lo restante de la vigencia.

De acuerdo al ministerio el plan contiene 6 estrategias y 11 acciones que permiten mejorar la calidad de vida de 70 mil hogares rurales con un panorama de ejecución en los próximos 10 años.

4.3 Agua Potable y Saneamiento Básico.

En términos del Plan Marco de Implementación al ministerio le corresponden las siguientes compromisos:

- Promover soluciones tecnológicas apropiadas para garantizar el acceso al agua potable y el manejo de aguas residuales en las zonas rurales del país.
- Promover la asistencia técnica y el fortalecimiento de las capacidades organizativas de las comunidades rurales.

El ministerio presenta el avance en los indicadores del PMI en el siguiente cuadro:

Tabla 34 Avance indicadores APBS zonas rurales PMI enero – septiembre 2021

Indicador	Meta 2020	Avance 2020*	Meta 2021	Avance 2021*	% cumplimiento
A.67. Personas beneficiadas con soluciones tecnológicas apropiadas de acceso a agua	106.000	168.697	159.000	17.311	10%
A. 69P. Personas beneficiadas con soluciones tecnológicas apropiadas de acceso a agua en zona rural en municipios PDET	96.000	182.724	144.000	12.953	9%
A.70. Personas beneficiadas con soluciones tecnológicas apropiadas de acceso a saneamiento en municipios PDET	64.912	6.897	97.368	150	0,15%
A. 70P. Personas beneficiadas con soluciones tecnológicas apropiadas de acceso a saneamiento en municipios PDET	52.412	3.235	78.618	12.153	15,46%
A71. Departamentos con esquemas de asistencia técnica implementados	4	4	3	2	100%

*Para el cálculo del avance durante 2020 y 2021 se utiliza la información de los registros administrativos del MVCT y el SGR que corresponden a proyectos financiados con las diferentes fuentes de recursos. Fuente: SIPO y Viceministerio de Agua y Saneamiento Básico - Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio (2021).

El apoyo del ministerio en términos de asistencia técnica se concentró en la revisión y evaluación de proyectos presentados, dando concepto técnico de viabilidad a 14 proyectos de APBS que tendrán financiación de recursos del SGP y del PGN 2021 y 2022. El ministerio también brindó asistencia técnica a los municipios PDET para la estructuración de proyectos de APBS en zonas rurales, como desarrollo de esta

Tabla 30 Proyectos ejecución BID Rurales enero - septiembre 2021

Municipio	Proyecto	Total Proyecto	% Avance
Caloto	Construcción PTAP, optimización de las redes de abastecimiento y construcción de soluciones individuales de saneamiento para el sistema interveredal ASOALMA.	\$4.304.319.004	100%
Trujillo	Construcción PTAP, redes de abastecimiento y soluciones individuales de saneamiento para la vereda Culebritas.	\$3.338.284.571	100%
Araucafaca	Construcción del sistema de alcantarillado sanitario de los corregimientos de Buenos Aires y Sampués.	\$17.673.999.662	63%
Alpujarra	Construcción acueducto veredal Vega de Gramal y Los Medios.	\$5.706.535.655	69%
Sobanobalarga	Construcción de Planta de Tratamiento de Aguas Residuales para los corregimientos de Aguado de Pablo y La Peña.	\$9.287.399.692	70%
Riofrio	Mejoramiento y ampliación del sistema de alcantarillado y construcción de la PTAR del corregimiento de Salónica.	\$7.002.295.712	99%

Fuente: Dirección de Infraestructura y Desarrollo Empresarial - Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio (2021).

4. gestión del MVCT para la construcción de paz.

4.1 vivienda para la reincorporación.

El ministerio empieza el informe diciendo que no cuenta con información actualizada de población en proceso de reincorporación.

4.1.1 Vivienda en suelo urbano.

El ministerio de vivienda informa la realización de las asistencias técnicas entre enero y septiembre de 2021:

Tabla 31 Asistencias técnicas municipios enero - septiembre 2021

#	Departamento- Municipio	Fecha
1	Neiva, Huila	12 junio 2021
2	Florencia, Caquetá	29 junio 2021
3	Pasto, Nariño	26 julio 2021
4	Medellín, Antioquia	10 agosto 2021
5	Cali, Valle del Cauca	10 septiembre 2021
6	Villavieja, Meta	17 septiembre 2021
7	Pereira, Risaralda	7 octubre 2021
8	Bogotá - Cundinamarca	20 octubre 2021
9	Bucaramanga, Santander	11 noviembre 2021
10	Popayán, Cauca	17 noviembre 2021

Fuente: Dirección de vivienda rural- Ministerio de vivienda, ciudad y territorio (2021).

4.1.2 Vivienda en suelo rural en ETCRs

Se ha priorizado la construcción de vivienda en 5 de 24 antiguos ETCRs establecidos: Los Monos (Caldón, Cauca), La Fila (Icononzo, Tolima), Santa Lucia (Mutatá, Antioquia), Llano Grande (Dabeiba, Antioquia) y Filipinas (Arauca, Arauca).

A su vez el ministerio informa la apropiación de recursos por \$45.402 millones discriminados en la siguiente tabla:

Tabla 32 Recursos construcción de los proyectos de vivienda en antiguos ETCR

Fuente de Recursos	Valor
Donación UE 2020	\$ 13.083.224.440,00
PGN 2021	\$ 13.500.000.000,00
Recursos recuperación 2020	\$ 14.981.433.440,00
Donación UE 2021	\$ 3.537.874.600,00
Total disponible 2021	\$ 45.402.728.080,00

Fuente: Dirección del Sistema Habitacional- Ministerio de vivienda, ciudad y territorio (2021).

asistencia el ministerio informa que el OCAD PAZ, entre enero y septiembre de 2021 ha aprobado 52 proyectos afines a esta materia.

En términos de apoyo financiero el ministerio presenta sus resultados en la siguiente tabla:

Tabla 35 Proyectos APBS apoyados financieramente zonas rurales enero – septiembre 2021

Nombre del proyecto	Valor proyecto 2021*
Construcción de las redes del acueducto del corregimiento de Sibarco en el municipio de Baranoa departamento del Atlántico.	\$500
Optimización del sistema de acueducto interveredal la Teta - la Bola, municipio de Buenos Aires departamento del Cauca.	\$7.531
Construcción de las redes de alcantarillado sanitario, estaciones de bombeo y sistemas de tratamiento de aguas residuales del corregimiento de Saloa municipio de Chimichagua departamento de Cesar.	\$1.565
Optimización del sistema de acueducto corregimiento de San Sebastián, municipio de Curumani departamento del Cesar.	\$1.517
Optimización del sistema de acueducto de las veredas la Colorada, la Rampachala y el Salto del municipio el Zulia departamento Norte de Santander.	\$2.141
Optimización y construcción del plan maestro de acueducto y alcantarillado del corregimiento de Puerto Bogotá, municipio de Guaduas departamento de Cundinamarca.	\$1.565
Construcción y optimización del sistema de acueducto del corregimiento de San Bernardo, municipio de Pelaya, departamento del Cesar.	\$2.762
Construcción de 25 unidades sanitarias con saneamiento básico para vivienda rural dispersa en San Joaquín departamento de Santander.	\$279
Construcción de las obras de recolección y manejo de aguas residuales y optimización del sistema de abastecimiento de agua, en las localidades de la Libertad y Subanetica del municipio de San Onofre, departamento de Sucre.	\$3.535
Adecuación y optimización del acueducto multiveredal el cual incluye las veredas: Martín, Bolaniña, Verbabuenal y Santiago de la jurisdicción de municipio de San Pedro de Cartago departamento de Nariño.	\$1.500
Construcción alcantarillado sanitario para el corregimiento de Algodonal del municipio de Santa Lucia departamento del Atlántico.	\$2.120
Construcción de 4 tanques del acueducto rural veredas Santa Ana, San Vicente, Loma Larga, y Cuatro Esquinas (Acucimonal y Sur Occidental) del municipio de Susacma departamento de Cundinamarca.	\$580
Construcción acueducto interveredal Cargachiquillo en zona rural e indígena del municipio de Tolará departamento del Cauca.	\$15.000
Construcción de la línea de impulsión y estación de bombeo de las aguas residuales para los corregimientos de Buenos Aires y Sampués en el municipio de Arauca departamento del Magdalena.	\$3.500

*Cifras en millones de pesos. Fuente: Viceministerio de Agua y Saneamiento Básico - Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio (2021).

5. institucional

El presente capítulo se compone de 7 sub capítulos que recogen los adelantos en la ejecución del ministerio respecto al talento humano, la dirección estratégica, la gestión de valores para el resultado, evaluación para el resultado, información y comunicado, gestión del conocimiento e innovación y control interno.

En talento humano el ministerio reporta que todas sus actividades se realizaron de manera virtual teniendo en cuenta la emergencia sanitaria de COVID-19. Estas actividades fueron "semana de seguridad y salud en el trabajo", "inspecciones laticivas de seguridad y boseguridad", "inspecciones de puesto de trabajo", "Medición material particularado y luxometrias", "Cumpleaños colaboradores", "día de la mujer", "día del hombre", "día del agua", "día del niño", "día de la secretaria", "día de la madre", "día de la familia", "día de la afrocolombianidad", "día del padre", "conmemoracion del día del servidor publico", "LGBTI".

El ministerio informa la realización de 24 capacitaciones abarcando temas desde la actualización en temas de gestión pública, reforma tributaria, auditoría de control interno, big data, gerencia y automatización de proyectos, resolución de conflictos, tecnología, contratación pública, Excel, atención psicosocial.

respecto a la planta de personal el ministerio relaciona sus trabajadores en la siguiente tabla:

Tabla 38 Planta de personal MVCT septiembre 2021

Nombramiento	Directivo	Asesor	Profesional	Técnico	Asistencial	Total
Libre nombramiento y remoción	24	34	1	4	15	78
Titulares en carrera administrativa	0	5	1	0	1	7
Nombramiento provisional empleos carrera administrativa	0	2	146	10	28	186
Encargo	0	0	1	0	0	1
Total	0	1	27	3	2	33

Fuente: Grupo Talento Humano- Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio (2021)

Respecto al direccionamiento estratégico el ministerio resume su gestión en proyectos del sector vivienda, trazadores presupuestales, número de conceptos favorables para proyectos de OCAD para ejecutar recursos de regalías y OCAD paz. El ministerio cuenta a la fecha de realización del informe con 24 proyectos en ejecución así como la programación de 6 trazadores presupuestales: víctimas, desplazados, Construcción de paz, tecnologías información y comunicación, indígenas y afrocolombianos.

La gestión con valores para el resultado por parte del ministerio se enfoca en la relación Estado-Ciudadano enfocando esfuerzos en la agilización de trámites, la realización de cuentas y la participación ciudadana. La otra parte de este capítulo relata el relacionamiento con el legislativo mencionando las asistencias a control político, el seguimiento a iniciativas legislativas y respuestas a solicitudes de congresistas. También menciona los esfuerzos realizados en la gestión documental y el gobierno digital.

Posteriormente el informe relaciona la ejecución presupuestal a corte de septiembre mostrando un nivel de ejecución total del 55% recogiendo cada uno de los sectores que recoge la entidad.

La defensa jurídica del ministerio atendió 1643 acciones de tutela de las cuales el 6.9% se fallaron en contra de la entidad. Así mismo el ministerio dio apertura a 48 procesos disciplinarios internos.

En términos de gestión de recursos físicos la presente tabla del ministerio muestra las acciones que se adelantaron para implementar el protocolo de bioseguridad:

Tabla 60 Acciones para implementar protocolo de Bioseguridad MVCT 2021

No.	Situación O Condición Insegura	Medida Tomada
1	Señalización y demarcación de prevención.	Señalización de prevención y promoción de la salud, según recomendaciones emitidas.
2	Señalización de prohibición.	Se identificaron señalización de aforo en comedor, salas de juntas, gimnasio y demás zonas concurrencias.
3	Divulgación visual de procedimientos de desinfección para elementos de contacto.	Ubicación de señal de desinfección, se recomendó implementar para zona en general e implementar desinfectante con toallas de papel desechables para realizar la limpieza de los equipos después de su uso.
4	Ubicación de puntos de desinfección.	Tener en cuenta los puntos recomendados en el informe, de igual forma mantenidos señalizados de manera visible.
5	Protocolo de limpieza y desinfección de zonas concurrencias.	Plantillas de limpieza y desinfección diligenciadas en formatos de la empresa controla y son llevadas por el personal de servicios generales quienes emiten copia por medio digital e encargo de recursos físicos.
6	Protocolo de ingreso a sede.	Autorización de ingreso y punto de desinfección de manos y se exige el uso de tapabocas, tener en cuenta lo registrado en el protocolo de bioseguridad para adoptar medidas sugeridas en el mismo.
7	Manejo y disposición de residuos.	Ubicación puntos ecológicos y canecos para residuos contaminados en prevención de Covid 19, se sugiere el mantener papeleras de baño con cubiertas para evitar proliferación de bacterias y virus.

Fuente: Grupo de Recursos Físicos – Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio (2021)

Además, el ministerio informó los adelantos en términos del saneamiento de activos, particularmente los inmuebles cuya propiedad estaba en cabeza de los extintos ICT-INURBE:

Tabla 61 Saneamiento INURBE-MVCT enero- septiembre 2021

Actividad	No. de predios
Predios intervenidos	1356
Predios incorporados	24
Transferencia fiduciaria	12
Transferencia onerosa	16
Predios en proceso de venta CISA	12

Fuente: Subdirección de Servicios Administrativos - Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio (2021)

En el acápite de información y comunicación el ministerio menciona que el índice de exposición de noticias positivas que se registra en medios se mantuvo en un 94,3% y una publicación de 5.974 noticias positivas del ministerio.

El acápite 6 del ministerio menciona la gestión del conocimiento e innovación en la cual incluye la cooperación con actores externos concretando acciones para adelantar acciones con MinTic para incluir en los cursos libres del ministerio a colaboradores de la CRA para fortalecer los conocimientos en temas de manejo de excel, office, redacción y escritura así como computación en la nube.

Por último, respecto al control interno de la entidad, el ministerio relaciona las actividades en términos de identificación y gestión de eventos potencialmente riesgosos mostrando la siguiente clasificación:

Tabla 63 Clasificación del riesgo MVCT 2021

Clasificación del Riesgo	Valoración del Riesgo				
	Riesgos Identificados	Zona Extrema	Zona Alta	Zona Moderada	Zona Baja
Corrupción	17	7	7	1	0
Gestión	69	3	11	14	41
Seguridad Digital	28	0	4	12	12
Total	114	12	22	27	53

Fuente: Oficina de Control Interno – Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio (2021).

6. Comisión de Regulación y Saneamiento Básico (CRA)

La función legal de la Comisión de Regulación y Saneamiento Básico es promover "el mejoramiento de las condiciones de competencia en el mercado entre las personas que presten los servicios públicos domiciliarios de acueducto, alcantarillado y el servicio público de aseo, y con ello contribuir al bienestar de toda la población colombiana". Los resultados de gestión correspondientes al año 2021 se presentan en dos secciones: las actuaciones administrativas de carácter general y las de carácter particular

6.1 Actuaciones Administrativas de Carácter General

Se trata de las definiciones normativas que expide la CRA por delegación de la Ley 142 de 1994. Afirma el informe que actualmente se encuentra en desarrollo la "cuarta etapa regulatoria", que para el 2021 se conforma de 20 proyectos regulatorios:

Tabla 65 Proyectos finalizados enero -septiembre 2021

Establecer las condiciones para la modificación del plan de obras e inversiones programadas en el suministro de la Resolución CRA 199 de 2014 y del Plan de Inversiones para expansión, renovación y rehabilitación en el suministro de la Resolución CRA 201 de 2014. Analizar el impacto ambiental del COVID-19.	Establecer las condiciones para la modificación del plan de obras e inversiones programadas en el suministro de la Resolución CRA 199 de 2014 y del Plan de Inversiones para expansión, renovación y rehabilitación en el suministro de la Resolución CRA 201 de 2014. Analizar el impacto ambiental del COVID-19.
Definición de factor de productividad del año 2021.	Establecer el factor de productividad con el que se determinó la actualización de los costos medios de producción de aseo, para ello se expidió la Resolución CRA 942 de 2021.
Revisar la compatibilidad de las regulaciones de carácter general expedidas por la CRA, de acuerdo con los estándares en el Decreto 1077 de 2016.	Establecer criterios para la actualización continua de la Resolución CRA 942 de 2021.
Para que se modifique el artículo 1.5.2.3.1 del Capítulo 3 del Subtítulo 3 del Título 3 de la Parte 1 del Libro 1, el Artículo 1.6.3.3.1 del Capítulo 4 del Subtítulo 3 del Título 3 de la Parte 1 del Libro 1, el Anexo 6.1.8.4 del Título 3 de la Parte 1 del Libro 1 y se adiciona un Artículo al Capítulo 2 del Subtítulo 3 del Título 3 de la Parte 1 del Libro 1 de la Resolución CRA 942 de 2021, en la relación con el Indicador Único Sectorial – UIS.	Modificar algunos de los indicadores de gestión y evaluarlos para las personas prestadoras de los servicios públicos domiciliarios de acueducto y alcantarillado, y disposiciones en relación con la línea base del PGR, la periodicidad de la evaluación del nivel de riesgo y el reporte de la actualización del PGR, en tal sentido, se expidió la Resolución CRA 946 de 2021.
Para que se modifiquen los artículos 5.3.2.3.2 y 5.3.2.7.10.2 de la Resolución CRA 942 de 2021.	Modificar variables TRAT y TAFAT contenidas en el artículo 5.3.2.3.2 de la Resolución CRA 942 de 2021, se expidió la Resolución CRA 947 de 2021.
Regulación de esquemas diferenciados urbanos, de acueducto y alcantarillado de acuerdo con lo establecido en el Decreto 1272 de 2017.	Regular los esquemas diferenciados de prestación del servicio público de aseo en áreas urbanas, de que hizo el Capítulo 2 del Título 7, de la Parte 3 del Libro 2 del Decreto 1077 de 2016 para los servicios públicos domiciliarios de acueducto y alcantarillado, para ello se expidió la Resolución CRA 948 de 2021.
Regulación de esquemas diferenciados urbanos de aseo de acuerdo con lo establecido en el Decreto 1272 de 2017.	Regular los esquemas diferenciados de prestación del servicio público de aseo en áreas urbanas, de que hizo el Capítulo 2 del Título 7, de la Parte 3 del Libro 2 del Decreto 1077 de 2016 para los servicios públicos domiciliarios de acueducto y alcantarillado, para ello se expidió la Resolución CRA 949 de 2021.
Modificar el artículo 2.1.2.1.10.1 de la Resolución CRA 942 de 2021 en la relación con la provisión de recursos por diferencias entre las inversiones planeadas y ejecutadas del PGR.	Ampliar el plan para brindar los recursos por diferencias entre las inversiones planeadas y ejecutadas del PGR al encargo facturado y a obtener el cálculo para los sistemas interconectados y mercados regionales. Para ello se expidió la Resolución CRA 950 de 2021.
Para que se modifique el artículo 5 de la Resolución CRA 911 de 2020, modificado por el artículo 4 de la Resolución CRA 918 de 2020, los artículos 8 y 9 de la Resolución CRA 911 de 2020, modificado por el artículo 2 y 3 de la Resolución CRA 921 de 2020, el artículo 10 de la Resolución CRA 911 de 2020 y el artículo 12 de la Resolución CRA 911 de 2020, modificado por el artículo 5 de la Resolución CRA 918 de 2020.	Esperar el proyecto de resolución y la resolución definitiva del proyecto regulatorio que permita reducir las acciones de corte y suspensión del servicio público domiciliario de acueducto, suspensión mediante el artículo 3 de la Resolución CRA 918 de 2020, permitir la recuperación del Cobro de Referencia de Levado y Desembolso de áreas Públicas en la tarifa del servicio público de aseo, establecimiento en los artículos 8 y 9 de la Resolución CRA 911 de 2020, modificados por los artículos 2 y 3 de la Resolución CRA 921 de 2020, el cual se incurrió entre el 18 de mayo de 2020 hasta el 18 de junio de 2020. Para ello se expidió la Resolución CRA 953 de 2021.
Para que se gestione el Título 2 de la Parte 3 del Libro 3 de la Resolución CRA 942 de 2021 sobre "Regalías generadas de los acuerdos de bono y Impresa de Voz y Datos Públicos que incluyen la remuneración de estas actividades y realización de contratos por remuneración entre personas prestadoras del servicio público de aseo que residen en las ciudades de bono e Impresa de Voz y Datos Públicos".	Esperar la resolución definitiva que permita establecer los criterios para la distribución del recibo de la tarifa de bono e Impresa de Voz y Datos Públicos, en aquellos municipios donde dos o más personas prestadoras realicen dicha actividad y se prevalece cualquier parte del derecho de un desbalance entre el recibo asociado a la misma y los costos incurridos para su prestación. Para ello se expidió la Resolución CRA 954 de 2021.

Fuente: Subdirección de Regulación - Comisión de Regulación de Agua Potable y Saneamiento Básico (2021)

6.2 Actuaciones Administrativas de Carácter Particular

En este apartado se reseñan las actuaciones de la CRA de carácter particular. Afirma la CRA haber recibido 14 solicitudes a la Unidad Administrativa Especial en 2021, de las cuales se resolvieron 12. Estas solicitudes incluyen imposiciones de servidumbre, ajustes de fórmulas tarifarias y declaraciones de mercados regionales. No obstante, no hay claridad sobre el resultado de cada una de esas solicitudes ni de las decisiones tomadas por la CRA.

En cuanto a conceptos de legalidad para contratos de condiciones uniformes en la prestación de servicios públicos domiciliarios, "se atendieron un total de 561 solicitudes de estudio de contratos de condiciones uniformes, de los cuales se otorgaron 265 conceptos de legalidad y a 296 se les realizaron observaciones". En materia de cobros coactivos, se reporta el recibimiento de "70 expedientes con la finalidad de iniciar los procesos de cobro coactivo". Al respecto, "se impulsaron 225 procesos de cobro coactivo". La efectividad de estos cobros se sintetiza así:

Tabla 68 Actuaciones de Cobro Coactivo enero -septiembre 2021

Estado de los procesos	Número
Activos	201
Suspendidos por acuerdo de pago	7
Terminados	17
Total	225

En materia de defensa judicial, se reporta la participación de la CRA en 121 procesos judiciales, "que en su mayoría fueron acciones de tutela (46.3%) y nulidades y restablecimientos del derecho (24%)". En estos procesos judiciales, la CRA "obtuvo 28 fallos favorables y atendió 29 nuevas demandas".

Tabla 69 Procesos judiciales vigilados enero -septiembre 2021

Clase de proceso	Cantidad	% Participación
Tutelas	56	46,3%
Nulidad y restablecimiento del derecho	29	24%
Nulidad	8	6,6%
Protección de derechos e intereses colectivos	12	9,9%
Perjuicios causados a un grupo	5	4,1%
Penal	2	1,7%
Reparación directa	1	0,8%
Insistencia	1	0,8%
Inmediatos de Legalidad	2	1,7%
Constitucionales	5	4,1%
Total	121	100%

Fuente: Oficina Asesora Jurídica - Comisión de Regulación de Agua Potable y Saneamiento Básico (2021)

Se informa también de la realización de 18 sesiones ordinarias del Comité de Conciliación, aunque sin explicar con detalle los resultados de esas sesiones. En lo que toca a cooperación internacional, el informe hace una reseña detallada de los distintos convenios y proyectos en los que la CRA participa junto con entidades internacionales: 5 convenios de cooperación internacional con entidades como ONU-Hábitat, Stockholm International Water Institute, UNICEF y la embajada de Suiza. Así también se informa que se han realizado varias cooperaciones participando en iniciativas internacionales o con apoyo de la banca multilateral, que no han requerido de la firma de un acuerdo de cooperación para su desarrollo, en las que se cuentan 6 consultorías y convocatorias. Asimismo, se reporta la continuación de 5 cooperaciones que iniciaron en el año 2020.

El informe refiere también las acciones relacionadas con transparencia y servicio al ciudadano. En este punto se explican las funciones de la CRA en los componentes de información, diálogo, responsabilidad y servicio al ciudadano. Se informan de las siguientes actividades en el componente de responsabilidad:

Tabla 71 Actividades del componente de responsabilidad CRA 2021

Temática	Seguimiento
Realizar seguimiento a las actividades de los planes y programas instituidos por la Comisión en el Plan de Acción Institucional - PAI.	La Oficina Asesora de Planeación y Tics realiza el seguimiento al PAI de manera mensual. Por su parte la Unidad de Control Interno realiza cuatrimestralmente el seguimiento al PAAC. http://cm.gov.co/seccion/gestion/informe-plan-de-accion-institucional.html
Seguimiento a las actividades propuestas en el Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano PAAC 2021	La Oficina Asesora de Planeación y Tics realiza el seguimiento al PAAC y la Unidad de Control Interno realiza seguimiento al PAAC cada cuatro meses.
Auditoría de certificación Norma ISO 9001:2015	Se obtuvo la certificación de conformidad de la norma ISO 9001:2015.

Fuente: Oficina Asesora de Planeación - Comisión de Regulación de Agua Potable y Saneamiento Básico (2021)

Por otro lado, se reporta la atención por parte de la CRA de 9.499 ciudadanos, de los cuales "4.297 corresponden a la recepción y radicación de PQRSD y 5.202 requirieron la realización de un trámite o la prestación de un servicio por parte de la CRA". Entre los que refieren 4.297, los datos son los siguientes:

Tabla 72 consolidado de PQRSD recibidas por canal de atención CRA 2021

Canal de Atención	Petición	Queja	Reclamo	Solicitud	Denuncia	Total
Mail	3,896	0	0	0	2	3,898
Presencial / Ventanilla	136	0	0	0	0	136
Página web	261	0	0	0	0	261
Telefónico	2	0	0	0	0	2
Total	4,295	0	0	0	2	4,297

Finalmente, se informa sobre las contribuciones especiales que sirven como fuente de financiación de la CRA, en particular la contribución especial establecida en el artículo 85 de la Ley 142 de 1994. A la fecha del informe, se había recaudado el 67% de lo esperado para el año por este concepto:

Tabla 73 Recaudo CRA septiembre 2021

Proyección / Recaudo	Valor	Porcentaje
Proyección de ingresos 2021	\$21.733.009.000	100%
Ingresos recibidos x contribuciones 2021	\$14.497.787.424	67%
Contribuciones por recaudar vigencia 2021	\$7.235.221.576	33%

Fuente: Subdirección Administrativa y Financiera Comisión de Regulación de Agua Potable y Saneamiento Básico (2021)

7. acciones adelantadas frente a la emergencia sanitaria causada por el covid-19

7.1 SECTOR VIVIENDA

Dada la emergencia sanitaria derivada de la pandemia COVID-19, la economía nacional se vio fuertemente afectada, tanto por el incremento del desempleo, como por la ralentización de la dinámica de la actividad productiva. Bajo este panorama, el MVCT y el MHCP dispusieron en 2020, 200.000 subsidios para adquirir vivienda nueva. Esta iniciativa involucra el paquete de subsidios más grande de la historia de la política de vivienda del país. La estrategia asigna 100.000 subsidios a la cuota inicial y a la tasa de interés para aquellos hogares que deseen adquirir una VIS y 100.000 subsidios a la tasa de interés para los hogares que deseen adquirir vivienda que no VIS. Con la estrategia de los 200.000 subsidios para la adquisición de vivienda, el MVCT busca impulsar su política integral de vivienda, promoviendo distintas modalidades tanto del programa bandera de VIS "Mi Casa Ya", como también el otorgamiento de subsidios a hogares que quieren adquirir vivienda No VIS, incluyendo la compra de una segunda vivienda. En este contexto, esta iniciativa facilita la adquisición de vivienda durante la pandemia a una población objetivo más amplia, e impulsa la reactivación del sector edificador garantizando la generación de empleo.

Entre enero y septiembre de 2021 se han asignado 51.278 subsidios VIS y 22.300 coberturas No VIS, es decir el 61,2% de los subsidios VIS asignados desde el anuncio y el 74,8% de las coberturas no VIS otorgadas desde el anuncio. Con esto, desde su anuncio, el 27 de mayo de 2020, hasta el 30 de septiembre de 2021 se han asignado 84.556 subsidios VIS y 29.636 subsidios No VIS, superando los ritmos de asignación previamente observados. Además, se alcanzaron importantes avances en progresividad, asignando casi un 80% de subsidios a hogares con ingresos menores a 2 SMLMV. 7.2.

7.2 SECTOR AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO

En este sentido, para la atención de la emergencia ocasionada por el COVID-19, el Gobierno nacional expidió los Decretos Legislativos 441 de 202029, 528 de 202030, 580 de 202031, y 819 de 202032, con los cuales se adoptaron medidas urgentes y efectivas, en relación con el aseguramiento de la prestación de los servicios de APSB. La mayoría de estas medidas se implementaron durante el año 2020, sin embargo, algunas continuaron en 2021, las cuales e presentan a continuación.

Acceso al agua mediante acueducto, esquemas diferenciales y excepcionalmente medios alternativos de aprovisionamiento: El artículo 2 del Decreto Legislativo 441 de 2020 habilitó a los municipios para garantizar el suministro de agua a su población con medios alternativos de aprovisionamiento de manera excepcional, cuando no sea posible hacerlo mediante el servicio de acueducto o a través de esquemas diferenciales

de prestación del servicio. Por lo cual se autorizó a los municipios, distritos y departamentos a destinar los recursos necesarios del SGP-APSB para financiar medios alternos de aprovisionamiento.

Reinstalación, reconexión y suspensión del corte del servicio: el Gobierno Nacional estableció condiciones excepcionales para propender el suministro de agua a los habitantes del territorio nacional, que permitiera prevenir la propagación del COVID-19. Dichas consideraciones expresan que, las medidas de reinstalación y/o reconexión inmediata del servicio de acueducto a los suscriptores residenciales suspendidos y/o cortados, el acceso a agua potable en situaciones de emergencia sanitaria entre los que se encuentran los medios alternos de aprovisionamiento, el uso de los recursos del sistema general de participaciones para APSB para financiar los medios alternos de aprovisionamiento y la suspensión temporal de los incrementos tarifarios de los servicios públicos domiciliarios de acueducto y alcantarillado.

Subsidio rural: se adoptaron medidas de apoyo financiero para el suministro de agua potable a las comunidades, y para brindar un alivio financiero para los usuarios de menores ingresos en el pago de sus facturas del servicio de acueducto en zona rural. Gracias a esta medida, por primera vez fue posible entregar un subsidio de parte la Nación a los prestadores rurales. La medida se contempló inicialmente para el periodo comprendido entre los meses de junio a diciembre de la vigencia 2020, pero con la expedición de la Ley 2071 del 31 de diciembre de 2020, su cobertura se extendió hasta el mes de junio de 2021. Con esta medida se otorgó beneficio a 517 organizaciones autorizadas que recibieron transferencias por valor de \$22.009 millones, y beneficiaron a casi 624.000 personas que habitan en las zonas rurales de 216 municipios en 23 departamentos, quienes vieron reflejado en su factura un descuento de \$12.400 mensuales, que en muchos casos permitió que no tuvieran que pagar nada por el servicio. Sólo en 2021, las transferencias ascendieron a \$11.573 millones.

8. acciones adelantadas frente a la emergencia ocasionada por el huracán IOTA en el archipiélago de san Andrés, providencia y santa catalina.

8.1 CONTEXTO

El 17 de noviembre de 2020, el huracán Iota (categoría 5) tocó el archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina, causando, en algunas zonas, la destrucción de más del 90% de la infraestructura del Archipiélago. A partir de los primeros informes meteorológicos que daban alerta sobre el paso del huracán, el MVCT generó alarmas tempranas.

A través del Decreto 1472 del 18 de noviembre de 2020 se declara la situación de Desastre en el Departamento Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina. El MVCT realizó un diagnóstico inicial de las afectaciones en el archipiélago. En San Andrés se encontraron 2.542 viviendas afectadas, de las cuales, 104 viviendas colapsaron totalmente, 2.438 viviendas con afectación leve o moderada, 24 equipamientos turísticos afectados y 1 afectación a Infraestructura APSB. En Providencia y Santa Catalina se determinaron que 1.134 viviendas tuvieron colapso total, 877 viviendas con afectación leve o moderada, 167 equipamientos turísticos afectados, 205 establecimientos comerciales afectados y 3 afectaciones a la Infraestructura de APSB.

Se censaron 6.350 familias en el Archipiélago, 11.210 personas censadas y se identificaron 3 personas fallecidas como consecuencia de la situación. Se otorgaron los primeros auxilios a la población. También, dando inicio al proceso de remoción de escombros y de limpieza de la isla.

Para ello, se desplegaron los equipos y se logró:

- Activación del Sistema Nacional de Gestión del Riesgo y Desastres con 1.082 profesionales en Providencia y Santa Catalina y 116 en San Andrés.
- Entrega de ayuda humanitaria de emergencia: 5.000 kits de cocina, 8.000 raciones de campaña, 6.500 colchonetas, 8.620 kits de aseo, 27.600 toldillos, 7.600 frazadas, 14.000 sábanas, 2.810 carpas, 4.000 hamacas.
- Asistencia Humanitaria de Emergencia: 4.267 personas atendidas
- Agua potable: 110.040 Litros
- 1.370 tarpulines instalados
- Carpas multifamiliares 140
- 140 mil raciones de comida caliente
- Restauración rápida inicial de 43 viviendas techadas en Providencia y San Catalina.
- Instalación y operaciones PMU desde el 16 de noviembre
- Instalación y operación del Hospital de Campaña desde el 24 de noviembre.
- Carga aérea transportada 1.4 T
- Carga marítima transportada 2.867 Toneladas
- 911 toneladas de escombros fueron retirados y transportadas a San Andrés.
- 10.500 toneladas de escombros removidas

En el desarrollo de ese primer momento de atención integral a la población, se realizaron un total de 207 acciones. Con el Decreto 1472 se logró, conforme a la Ley 1523 de 2012, iniciar con la elaboración de una Plan de Acción Específico (PAE) requerido para encaminar los esfuerzos hacia la rehabilitación y reconstrucción de las áreas afectadas. Así, se determinaron 371 actividades divididas entre procesos de reconstrucción y procesos de intervención estructural, con un presupuesto total de \$1.271.384.026.518. Los procesos sobre los que se ha hecho mayor énfasis, es la reconstrucción de las viviendas. Para lograrlo, se definió la implementación de estrategias de tipologías de viviendas y concertación comunitaria y raizal, se priorizó la instalación 3 casa tipo piloto, se hizo un techado de 45 viviendas y se inició el proceso de instalación de plantas potabilizadoras y desalinizadoras.

8.2 SECTOR VIVIENDA

Una vez declarada la situación de emergencia en el Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina mediante el Decreto 1472 de 2020, se inició la formulación del plan de trabajo para la reconstrucción de vivienda de forma conjunta entre la UNGRD y el MVCT. Posteriormente, se estableció la Mesa de Concertación con profesionales y técnicos de la Isla avalados por la Autoridad Raizal, con el objetivo de establecer un canal

de participación y decisión conjunta para determinar los modelos de vivienda a implementar en el componente de vivienda nueva. En este espacio se recibieron 16 propuestas de diseño de distintos actores de la academia, el sector privado y actores interesados.

En consecuencia, se tuvieron alrededor de 20 reuniones de trabajo con la Mesa de Concertación para definir los modelos de diseño que recataran los principales rasgos y características de la cultura y arquitectura isleña, y así mismo, se involucraron más de 500 personas en la socialización de las tipologías definitivas por parte de la Mesa Técnica, que tienen en cuenta tanto criterios técnicos, como arquitectónicos:

- Dentro del componente técnico, es preciso mencionar los criterios de diseño de norma como el Reglamento Colombiano de Construcción Sismo Resistente NSR-10 y demás normas técnicas que lo integren, sumado a una resistencia a vientos superior a los 250Km/h en toda la unidad habitacional y estructuras palafíticas que eleven el nivel de la vivienda por sobre el terreno natural para reducir así la vulnerabilidad frente a posibles inundaciones.
- Características y elementos arquitectónicos como las ventanas batientes, que proporcionan un elemento estético y funcional, la ornamentación exterior en madera y conformada en cruz, un porche en el ingreso principal de la vivienda, accesibilidad universal, pintura a elección de las familias, altura libre de 2,70 metros en su parte más baja, que, sumado a los diseños bioclimáticos, proporcionan un confort térmico adecuado, entre otros.

Con respecto a la estructuración del proyecto, el MVCT en el marco de las competencias y el Decreto 1472 de 2020, firma el convenio No. 9677-SAIPRO-1483-2020 con el Fondo Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres y esta cartera, con el objetivo de "aunar esfuerzos técnicos, financieros, jurídicos y logísticos, para la formulación y ejecución del proyecto de mejoramiento, reconstrucción y construcción de viviendas en el Departamento Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina". Convenio cuyo valor asciende, actualmente, a \$301.533.726.348 y que corresponde a la proyección de presupuesto llevado a cabo por FINDETER en el marco del desarrollo de la contratación derivada y basado en la proyección de viviendas listadas en la Evaluación de Daños y Análisis de Necesidades.

Una vez finalizada la concertación y socialización de las 4 tipologías de vivienda definidas por la comunidad, se entregan los esquemas básicos de las viviendas a Findeter, como parte integral del contrato de prestación de servicios de asistencia técnica y administración de recursos No. 9677-SAIPRO-127-2021 celebrado entre dicha entidad y la UNGRD. De manera que, el 24 de febrero de 2021 se celebró la mesa de concertación de los diseños definitivos que comprenden tres tipologías de 70m2 de área privada y entre 100 y 110m2 de área construida, y uno adicional de 50m2 de área privada y 85m2 de área construida, junto con todas las especificaciones técnicas y constructivas complementarias como características de cimentación, materiales de estructura, muros, cubierta, y demás, especificaciones de acabados, alcance de la cisterna y sistema séptico.

enfocados en la obtención de agua potable con otro tipo de fuente a partir del mes de julio, cuando la capacidad hidráulica del embalse de Agua Dulce será insuficiente por el aporte de agua lluvia y por escorrentía superficial al embalse y por las obras de dragado en el mismo.

En agosto la instalación de una Planta Desalinizadora la cual produce 300 m3/día, con capacidad para producir hasta 400 m3/día, dependiendo de la demanda de agua por parte de la población, con esta planta se contempla el suministro de 54 millones de litros de agua por la red de distribución y la entrega en bloque hasta en 8 carrotaques diarios, durante 6 meses o hasta febrero de 2022.

Durante enero de 2021 se logró poner en operación la compactadora de metales en Providencia y Santa Catalina, con la que se acondicionó el material que posteriormente se enviará hacia el continente para su aprovechamiento. En cuanto a los residuos del huracán, las fuerzas armadas recolectaron y acopiaron en dos puntos (Camp y Mc Bean Hill), allí son transferidos a contenedores para desde el puerto de Providencia transportarlos a San Andrés y disponerlos en el relleno sanitario Magic Garden.

San Andrés Isla

De la mano del prestador que depende de la Gobernación, se logró el restablecimiento total del servicio en diciembre de 2020 con las reparaciones de las plantas desalinizadoras de 25 y 50 litros por segundo y de la PTAP Duppy Gully. En lo que refiere a saneamiento básico en San Andrés, el emisario submarino, infraestructura que permite la disposición adecuada de aguas residuales de la isla, quedó afectado en los tramos 3 y 4 a raíz del paso de los Huracanes ETA e IOTA. Con recursos del gobierno nacional (UNGRD), el prestador de servicios públicos logró la reparación completa de la infraestructura para reiniciar el bombeo, luego de la finalización de las obras civiles que tienen que ver con la rehabilitación de la tubería.

De igual forma, el MVCT contempló apoyar a la Administración Departamental de San Andrés Isla con la financiación de proyectos que apuntan a la mitigación de futuros eventos, por medio de la rehabilitación, optimización de los siguientes proyectos que hacen parte de los sistemas de acueducto y alcantarillado: - Actualización y Complementación del Plan Maestro de Acantarillado Pluvial Distrito No. 4 Isla de San Andrés. - Expansión de 3,2 km de Redes de Acueducto en la Isla de San Andrés. - Optimización de Redes de Acueducto en Varios Sectores de la Isla - Etapa 3.

————— DICTAMEN DEL INFORME —————

Sobre el punto de "Vivienda" debe anotarse la poca capacidad de ejecución del ministerio respecto a los programas que menciona. La muestra más palpable de ello es el punto 1.4 de otros programas y atenciones adelantadas, pues la mayoría de convenios suscritos vienen del año 2017 y aunque todos tenían vigencia a 31 de diciembre de 2021 en el informe menciona que el más avanzado de ellos tiene una ejecución del 93%. Lo anterior implica un incumplimiento de los convenios desatendiendo a la población afectada y despreciando recursos públicos.

La mayoría del contenido del informe en este capítulo hace referencia a subsidios otorgados por parte del ministerio atendiendo tanto a población rural como urbana. Estos programas de subsidios se muestran sumamente dispersos y sus etapas de focalización, viabilidad y entrega de recursos es bastante ineficiente y engorrosa que implica la

No obstante, una vez se avanza en la formulación e implantación de cada una de las viviendas en los lotes de cada familia, se presentan situaciones que condicionan la construcción de las tipologías concertadas. Por un lado, más del 30% de los lotes no permiten la cabida de la vivienda, bien sea por reducida área, o por la composición geométrica; y adicionalmente, familias que solicitan se conserve su placa de cimentación, cisterna o pozo séptico. Razones por las cuales se crea una línea de intervención complementaria dentro del componente de vivienda nueva, denominada Viviendas Ajustadas al Lote (VAL), que se trata de viviendas concertadas directamente con las familias, teniendo en cuenta la huella y área de la casa previo al paso del huracán, donde se aprovecha la placa de cimentación solo en los casos donde su condición estructural así lo permita, se conforma la superestructura bien sea en mampostería o estructura en madera, en todo caso, en cumplimiento de lo dispuesto en la norma nacional (NSR-10) y teniendo en cuenta criterio de diseño de vientos por encima de los 220 Km/h, tal como se prevé en la modificación normativa en proceso para el Archipiélago, y las recomendaciones de construcción en madera para viviendas de 1 y 2 pisos por la Asociación de Ingeniería Sísmica.

8.2 Sector Agua Potable y Saneamiento Básico

Una de las acciones que se desplegó con mayor rapidez y que ha sido vital y primordial dentro del plan de acción frente a la emergencia causada por el huracán IOTA en Providencia y Santa Catalina ha sido la de suministrar agua potable a toda la población. El paso del huracán derribó el 95% de su infraestructura e involucró, desafortunadamente, el sistema de acueducto del municipio. Por lo que se hacía indispensable reestablecer el servicio de acueducto y saneamiento básico.

A partir de febrero de 2021 se logró el restablecimiento total de la infraestructura de acueducto a las condiciones anteriores al huracán. Con la PTAP operando de forma continua, las plantas portátiles en funcionamiento y la distribución de agua embotellada, se logró garantizar una oferta de 65 litros de agua por persona (habitantes de la isla y población flotante) al día, entre tratada y potable, distribuida parcialmente por red de distribución y por carrotaques, igualmente el suministro de agua para las obras de reconstrucción de la isla (54.400l/día).

Tabla 74 Dotación agua Providencia y Santa Catalina Islas MVCI 2021

Dotación	Usos	Potable (litros)	Tratada (litros)
Agua Potable	Hidratación	7	
	Alimentación	8	
Agua Tratada	Aseo personal		30
	Aseo de instalaciones, ropa y baños		20

Fuente: Viceministerio de agua y saneamiento básico - Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio (2021).

En enero de 2021, se coordinó el traslado, instalación, puesta en funcionamiento y operación de una planta de tratamiento de agua potable donada por el Club Rotario, esta planta tiene capacidad para producir hasta 250 m3/día. Debido a la tensión entre la oferta disponible en el embalse, como principal fuente de abastecimiento y la demanda. El recurso disponible ha sido insuficiente para atender a los habitantes de las islas y para la población flotante, quienes son los encargados de la ejecución del plan de acción específico para la recuperación de las islas, adicional a esto también se debe garantizar el suministro de agua para las obras de reconstrucción en las dos islas, por lo que se hizo necesario llevar a cabo estudios de viabilidad y factibilidad técnica - económica

simultaneidad de tareas entre instituciones evidenciando una ineficiencia del ministerio en el manejo de recursos públicos y con ello en la garantía de derechos a la población vulnerable.

El segundo punto del informe, es el de "Desarrollo urbano y territorial". Este punto desarrolla los distintos componentes del trabajo de la Dirección de Espacio Urbano y Territorio. Se hace un balance de distintos aspectos y proyectos centrales de la misión del Ministerio y de la Dirección, especialmente a lo relacionado con el sistema de ciudades, la habilitación de suelo urbano y el acompañamiento a las entidades territoriales para el desarrollo e implementación de los instrumentos de ordenamiento del territorio. Sin embargo, la fecha de corte a 30 de septiembre impide hacer un balance completo del avance de los distintos proyectos y estrategias, cuyo nivel de avance es inferior al esperado.

Lo anterior se agrava por la falta de rigor al presentar los resultados sin establecer bases para su valoración frente a la situación previa. Por ejemplo, al hablar de los macroproyectos urbanos estratégicos no se aportan los datos sobre fechas de inicio y metas de terminación. Tampoco se explica el porcentaje de avance ni los factores identificados como obstáculos en ese avance, o las estrategias para superarlos.

En relación con el acápite denominado "Agua potable y saneamiento básico", el problema de la ausencia de criterios para comparar los resultados sigue siendo notable. Aunque de manera reiterada se presentan datos sobre las asesorías técnicas prestadas a los municipios en distintos temas, no se presenta ninguna información sobre los resultados de los mismos ni el balance que tiene el Ministerio sobre sus efectos o posibles hallazgos. En muchos casos, como con la Estrategia Guajira Azul, no se incluyen líneas base u objetivos previos, ni tiempos estimados de inicio y metas de ejecución de las intervenciones, que permitan estimar lo que implican los resultados presentados.

En este punto es importante señalar que la implementación del Plan Nacional de Suministro de Agua Potable y Saneamiento Básico Rural (PNAPBSR), entendido como un instrumento que conduce al logro de los objetivos de la Reforma Rural Integral de Vivienda y Agua Potable, se planteó en dos fases:

- Fase I (2018 - 2020): Alistamiento. Corresponde a todas las actividades de alistamiento que permitan el fortalecimiento institucional sectorial para la atención de las condiciones de la ruralidad del país.
- Fase II (2021 - 2031): Implementación. Corresponde a toda la estrategia de despliegue del plan en territorio, priorizando las intervenciones en municipios PDET.31

Este informe no presenta ni precisa cuáles son los criterios que ha considerado el Ministerio para priorizar los municipios del país en los que intervendrá hasta 2031.

Es llamativo y preocupante que en todo este acápite no se aporte ningún dato sobre la variación del componente de acceso a agua potable y saneamiento básico en el índice de Necesidades Básicas Insatisfechas, o en el número de hogares rurales o urbanos que no cuentan con estos servicios básicos. Tampoco hay mención sobre la situación de las tarifas de servicios públicos domiciliarios.

Respecto al capítulo de "Gestión del MVCT para la construcción de paz" los principales aportes del ministerio han sido a través de asistencia técnica, conceptos favorables a proyectos y aportes de recursos tanto para construcción de vivienda en antiguos ETCRs como para proyectos de Agua Potable y Saneamiento Básico. Sin

embargo, respecto al Plan Marco de implementación, estos aportes reflejan porcentajes de cumplimiento supremamente bajos oscilando entre el 0,15% y el 10% de cumplimiento.

El capítulo "Institucionalidad" siendo el más largo de todo el informe se evidencia que se repite información entre subcapítulos tales como las medidas adelantadas en la gestión documental o comunicaciones. En términos del balance presupuestal a corte de septiembre el ministerio presenta una ejecución cercana al 55% y se evidencia la falta de ejecución de programas de importancia nacional como la ruralidad o el agua potable y saneamiento básico.

RESPUESTA DEL INFORME

Respecto al capítulo de "Vivienda" y cada uno de sus cuatro subcapítulos se puede concluir la lentitud del ministerio para abordar tareas en el marco de emergencia económica sanitaria y en el marco de un escenario de reactivación económica. Del contenido del informe se desprende un análisis que deja como resultado que la gestión del ministerio en esta materia ha sido de firmar documentos y generar normatividad, así como de diagnóstico en lo rural sin que ello implique la participación vinculante de las comunidades. Cada uno de las ejecuciones de los programas contenidos en los subcapítulos están presentadas en el acumulado del plan nacional de desarrollo y no exclusivamente de la vigencia 2021.

Lo anterior refleja el incumplimiento en materia de la ruralidad con los diversos compromisos pactados con organizaciones y sectores rurales donde solo se cuenta con la estructuración de diseños de construcción de vivienda sin mencionar las conclusiones del ejercicio participativo "Construyamos Juntos".

El incumplimiento del acuerdo es evidente en estos cuatro años de gobierno. El programa de viviendas en Espacios Territoriales de Reincorporación y Capacitación se encuentra en etapa de diseño a cinco años de firmados los acuerdos de paz con el agravante que está desfasada temporalmente la vigencia de los espacios territoriales de reincorporación con las garantías de vida digna de los reincorporados sin acceso a vivienda.

Los capítulos 2 y 3 indican la necesidad de una revisión profunda de la política territorial y en materia de servicios públicos, que considere los resultados a la luz de las necesidades del país y no solo como el cumplimiento (parcial) de metas muy modestas. En materia de promoción del desarrollo urbano equilibrado y sostenible, los programas referidos en el informe no contemplan la relación de la ampliación del área de expansión urbana con el deterioro de ecosistemas estratégicos a lo largo del país, considerando como única variable la habilitación de suelo. En lo referente a "armonizar la planeación para el desarrollo y el ordenamiento territorial", resulta necesario profundizar en la implementación de los distintos instrumentos de planeación a nivel local, y en particular lo relativo a los instrumentos de captura de valor. Sobre este particular el informe no incluye datos ni mayor información. No se presenta información sobre los municipios a los que se ha prestado esta asesoría, ni el balance que tiene el Ministerio sobre la implementación de estos instrumentos.

Sobre saneamiento básico y agua potable, si bien se hace un recuento de los proyectos adelantados, no se contrasta con las necesidades ni se pone en perspectiva los resultados frente a éstas. Hay un gran faltante en lo que toca a economía circular y

aprovechamiento de residuos sólidos, tema que se aborda apenas de manera tangencial a pesar de su enorme importancia.

Con relación al PNPASBR, el gobierno priorizó los proyectos a realizar en las dos fases citadas, sin embargo, el Ministerio priorizó los proyectos a ejecutar y no ha hecho claridad ante esta corporación acerca de cuáles fueron los criterios que ha utilizado para dicha priorización. Llama la atención cómo se ha hecho esa priorización, teniendo en cuenta que el DANE informa que el Departamento de La Guajira es más pobre hoy que hace cuatro años. De acuerdo con esa entidad, en 2018 la pobreza monetaria era del 53,7%, para 2019 creció 61,8%, para 2020 se incrementó hasta el 66,3% y recientemente la información oficial indica que a marzo de 2022 está en 67,4%. En este sentido, sorprende cuál es el rol de Ministerio sobre la intervención en el departamento señalado, pero también sobre los departamentos con mayor pobreza en el país.

El informe del Ministerio no explica cuál ha sido el rol de la entidad con relación a proyectos vitales en materia de agua, como por ejemplo la represa del Cercado (Represa del Río Ranchería que lleva el agua a 9 de los 15 municipios de La Guajira (Albania, Barrancas, Distracción, Fonseca, Hato Nuevo, Maicao, Manaure, San Juan del Cesar y Uribia) en el Departamento de La Guajira. A pesar de que Planeación Nacional, el Ministerio de Agricultura y el Ministerio de Hacienda recomendaron declarar el proyecto de importancia estratégica para el país y se expidió el CONPES 3362 del 14 de julio de 2005 por el cual se declaró la importancia estratégica de la construcción de la represa.

En cuanto el Capítulo 4, correspondiente a la gestión del ministerio para la construcción de paz, se interpreta su contenido como una confesión descarada del ministerio del incumplimiento sistemático a los acuerdos de paz y sus retrasos en los avances que el Plan Marco de Implementación indica.

Este capítulo incluye dos grandes temas: la construcción de vivienda y proyectos de agua potable y saneamiento básico. Con relación al primero tan solo hay avances de estructuración de proyectos de vivienda en 5 ETCRs después de 5 años de firmado el acuerdo de paz. Por su parte los proyectos de agua potable y saneamiento básico tienen debe leerse con extrema cautela como resultados de ejecución del ministerio pues su gran mayoría se apalancan con los recursos del OCAD PAZ, lo cual implica que la implementación de lo pactado está por cuenta de las entidades territoriales y no del Ministerio propiamente.

Por último, a la fecha de radicado este informe no se conoce una resolución del Plan Nacional de Construcción y Mejoramiento de Vivienda de Interés Social Rural y avances en documentos técnicos que no son definitivos. Seguido se discrimina la manera en que fue tratada la emergencia sanitaria causada por el covid-19 en cuanto al sector agua potable y saneamiento básico, los cuales se dividen en Acceso al agua mediante acueducto, esquemas diferenciales y excepcionalmente medios alternativos de aprovisionamiento, Reinstalación, reconexión y suspensión del corte del servicio, Subsidio rural, medidas que buscaban soluciones inmediatas a los sectores más vulnerables de la ciudadanía para garantizar su mínimo vital durante la dura situación que nos trajo el aislamiento obligatorio por más de un año para evitar el contagio de covid-19. Programas y medidas que no fueron cien por ciento eficaces debido a que la población siguió padeciendo serias dificultades porque en la mayor parte del territorio no se le dio cumplimiento a los planteamiento y obligaciones que estos traían consigo mismo.


En el sector vivienda el ministerio nos plantea o nos informa que en el 2020 se dispusieron 200.000 subsidios para adquirir vivienda nueva y un paquete de 100.000 subsidio a la cuota inicial y a la tasa de interés para quienes deseen obtener vivienda de interés social, igualmente nos dicen el ministerio que en el 2021 se otorgaron 51.278 subsidios VIS y 22.300 coberturas No VIS, es decir el 61,2% de los subsidios VIS asignados desde el anuncio y el 74,8% de las coberturas no VIS otorgadas desde el anuncio. Con esto, desde su anuncio, el 27 de mayo de 2020, hasta el 30 de septiembre de 2021 se han asignado 84.556 subsidios VIS y 29.636 subsidios No VIS, superando los ritmos de asignación previamente observados. Además, se alcanzaron importantes avances en progresividad, asignando casi un 80% de subsidios a hogares con ingresos menores a 2 SMLMV.


No vemos con gran claridad los logros y resultados de estas acciones ya que la compra y construcción de vivienda para los años anteriormente mencionados bajo en gran dimensión, dejando así a cientos de familia sin ingresos por trabajo de mano de obra, la adquisición de vivienda por los ciudadanos colombianos no fue la mejor.


El capítulo 5 del informe se concentra en mencionar los avances institucionales de la gestión del ministerio, avances que en coyuntura de Covid-19 se adelantaron de manera virtual en términos de la organización del talento humano. Es de resaltar que la estructura del informe se presta para que los capítulos repitan información entre ellos, así en términos del contenido del informe gran parte de él menciona la gestión documental, los avances en comunicaciones y la emisión de conceptos positivos para la elaboración de proyectos de OCAD y de entidades territoriales.

Las acciones tomadas por el MVCT ante la situación presentada por el huracán iota en el Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina, fueron medidas que le brindaron solución a los habitantes de esta isla, pero con esa inversión debió llegar de la mano, acciones que solucionarían los grandes problemas que tienen los isleños durante varias décadas, se debió aprovechar la situación para generar cambios de gran envergadura que aqueja a los habitantes.

Podemos concluir que el informe del ministerio de vivienda es insatisfactorio en la medida que su gestión no muestra niveles de cumplimiento en y avance en la solución de problemáticas que vive la población de todo el país, ejemplo de ello es el acceso a agua potable y saneamiento básico, así como la política de vivienda rural, que además es un componente de la implementación de los acuerdos.


JAIRO REINALDO CALA SUAREZ
 Representante a la Cámara por Santander


JORGE ALBERTO GÓMEZ GALLÉGO
 Representante a la Cámara por Antioquia


HUGUES MANUEL LACOUTURE DANIES
 Representante a la Cámara por La Guajira

CONTENIDO

Gaceta número 690 - Viernes, 10 de junio de 2022
 CÁMARA DE REPRESENTANTES
 INFORMES DE GESTIÓN

	Págs.
Informe de gestión del Ministerio de Cultura, vigencia 2021	1
Informe de gestión del Ministerio de Transporte, vigencia 2021 rendición de cuentas mayo de 2022	5
Informe de gestión del Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio, rendición de cuentas del año 2020-2021	10